

DOCUMENTO DE PROYECTO

Datos de la organización implementadora

Nombre de la organización/es implementadora/s	<i>Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</i> <i>Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – ONU Derechos Humanos</i>
Tipo de organización	<i>Organismos Internacionales</i>
Lugar y fecha de constitución y registro	
Nombre del representante legal de la organización	<i>Jessica Faieta – PNUD</i> <i>Alberto Brunori – ONU DDHH</i>
Dirección de la organización	<i>Avenida Calle 82 #10-62 Piso 3</i>
Nombre/cargo de persona responsable del Proyecto	<i>Jairo Matallana: Oficial de Programa del PNUD</i>
2 correos electrónicos de contacto	<i>Jairo Matallana: jairo.matallana@undp.org</i> <i>David Medina: dmedina@ohchr.org</i>
2 celulares de contacto	<i>Jairo Matallana: 318-3092608</i> <i>David Medina: 301-2194151</i>
Página web	<i>http://www.co.undp.org/</i> <i>http://www.hchr.org.co</i>

DOCUMENTO DE PROYECTO

- Nombre del Proyecto:** Apoyar a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en el fortalecimiento de los diálogos nación-territorio para una verdad amplia e incluyente hacia un horizonte de convivencia y No repetición.
- Información General:**

2.1 INFORMACIÓN GENERAL

Organización/es implementadora/s: PNUD y ONU Derechos Humanos

Duración del programa (meses): Dieciocho (18) meses

Fecha prevista de inicio: 1 de agosto de 2019

Fecha prevista de término: 31 de enero de 2021

Cobertura geográfica: *Nacional*

Número de beneficiarios directos e indirectos: Se tiene previsto que los beneficiarios del Proyecto sean población víctima del conflicto armado; comunidades; organizaciones sociales de base; pueblos étnicos; organizaciones públicas y privadas que de manera individual brinden sus testimonios. Se estima que el número de beneficiarios directos será de 2.400 personas y beneficiarios indirectos 1.000.

Población	Beneficiarios Directos	Beneficiarios indirectos	Total Beneficiarios
Mujeres	1.200	500	1.700
Hombres	1.200	500	1.700

2.2 PRESUPUESTO (debe formularse en dólares estadounidenses)

Presupuesto total: **USD\$ 4.514.135** (sumado presupuesto solicitado al Fondo y otras fuentes)

Fuentes de presupuesto:

1. UN MPTF: **USD\$ 2.000.000**

2. CONTRAPARTIDA COMISIÓN DE LA VERDAD: Presupuesto de Inversión de la Nación para la vigencia 2019: **USD\$ 2.514.135**

Nación - Proyectos de Inversión Comisión de la Verdad	Valor en USD\$
Despliegue Territorial de la Comisión	1.277.757
Gestión del conocimiento	1.236.378
Total	2.514.135

2.3. RESUMEN EJECUTIVO

La Comisión de la Verdad afronta el gran desafío de elaborar una narrativa lo más incluyente y comprehensiva posible, que contenga las vivencias y miradas de todos los actores, poniendo un especial énfasis en las experiencias y relatos de las víctimas de todas las partes que han estado directamente involucradas en la confrontación armada.

Por lo anterior, el Proyecto busca fortalecer a la Comisión en dos aspectos fundamentales: (i) participación y diálogo social para garantizar la colaboración efectiva de actores como víctimas y sus organizaciones, responsables de acciones en el marco del conflicto armado interno, terceros responsables, y otros actores y sectores clave en el proceso de esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición y; (ii) fortalecer las capacidades y procesos de gestión del conocimiento para la territorialización de los objetivos misionales de la Comisión a través del desarrollo de una herramienta tecnológica para la gestión colaborativa de Proyectos de investigación y la realización de investigaciones especializadas que aporten al análisis y definición de los patrones y contextos explicativos del conflicto. Lo anterior constituye un aporte significativo al Informe Final con enfoque territorial que deberá ser presentado al país a finales del 2021.

2.4 Objetivo general del Proyecto

El Proyecto tiene por objetivo general apoyar a la Comisión de la Verdad en el fortalecimiento de los procesos de diálogo nación-territorio para la construcción narrativa de la verdad; garantizando una amplia y diversa participación de diferentes sectores, instituciones y víctimas con un horizonte de reconciliación y no repetición y, simultáneamente, apoyar la gestión del conocimiento para producción del informe final.

El Proyecto está relacionado con el cumplimiento de los objetivos y funciones del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz - MPTF en tanto que busca apoyar *“la implementación de iniciativas institucionales y territoriales en áreas relacionadas con la construcción, consolidación y sostenimiento de la paz”*. De manera específica, el Proyecto se enmarca con las temáticas del Fondo en el ámbito de víctimas y justicia transicional, ya que busca *“apoyar al Estado en la estrategia de reparación y atención colectiva a víctimas, incluyendo su participación en los mecanismos de justicia transicional y apoyar Proyectos que adelanten el Sistema Integral de Justicia, Verdad, Reparación y no Repetición (SIVJRNR), generando mejores condiciones para la reconciliación”*.

En términos generales, el Proyecto contribuirá para avanzar significativamente en la materialización del Acuerdo Final de Paz, generando las condiciones necesarias para garantizar el derecho a la verdad, la participación ciudadana, procesos de reconocimiento, promoción de la convivencia y garantías de no repetición para las víctimas y para la sociedad en general.

2.5 Nombres y firmas de las contrapartes nacionales y organizaciones participantes

Organización/es implementadoras	Contraparte(s) Gubernamental
Nombre de la organización: PNUD <i>Nombre del Representante:</i> Jessica Faieta <i>Firma:</i> _____ <i>Fecha y sello</i> _____	Nombre de la organización: Comisión de la Verdad <i>Nombre del Representante:</i> Mauricio Katz García <i>Firma:</i> _____ <i>Fecha y sello</i> _____
Nombre de la organización: ONU Derechos Humanos <i>Nombre del Representante:</i> Alberto Brunori <i>Firma:</i> _____ <i>Fecha y sello</i> 22/10/19	Nombre de la organización <i>Nombre del Representante</i> <i>Firma:</i> _____ <i>Fecha y sello</i> _____

3. Análisis de la situación (Planteamiento del problema)

La Comisión de la Verdad es un ente autónomo e independiente del Estado colombiano, de rango constitucional, con personería jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y técnica. Su misión es contribuir a consolidar la paz a través del esclarecimiento de la verdad sobre lo ocurrido en el conflicto armado interno, el reconocimiento de las responsabilidades y actores, y a contribuir a generar las condiciones de convivencia y no repetición en los territorios.

El reto de la Comisión es de gran envergadura teniendo en cuenta la extensión de su mandato, el corto tiempo para desarrollarlo y los escasos los recursos para el cumplimiento de su misión. Por tal motivo, y para esclarecer la verdad de lo sucedido, promover procesos de reconocimiento, convivencia y fomentar garantías de no repetición, todo en menos de 3 años, se requiere un esfuerzo extraordinario y un apoyo decidido de los actores nacionales e internacionales para acompañar a la Comisión de la Verdad. Lo anterior teniendo en cuenta el acumulado de experiencias de gestión exitosas en la fase de alistamiento y la apropiación de las lecciones aprendidas durante el proceso.

En este contexto, el apoyo del MPTF es catalítico para continuar contribuyendo a consolidar la paz, la reparación integral de las víctimas a través del esclarecimiento de la verdad. Por un lado, en el marco de la temporalidad de la Comisión, el 2019 es el año de la recolección y análisis de la información, tanto de fuentes primarias como secundarias, en el marco de la línea de gestión de conocimiento. En ese sentido, las dos líneas de trabajo que se proponen al Fondo, tanto de apoyo a la gestión de conocimiento como a la participación de las víctimas a nivel territorial, son fundamentales para este año. Contar con este Proyecto representa también contar con el respaldo del MPTF, una herramienta creada para apoyar los procesos de construcción de paz; por lo mismo se estaría fortaleciendo el trabajo de la Comisión, que busca garantizar el derecho a la verdad de las víctimas en aras de lograr procesos de construcción de paz.

Con base en las disposiciones legales contenidas en el Decreto 588/17 y en los estudios técnicos de viabilidad técnica y operativa; el requerimiento presupuestal de la Comisión para 2019 se estimó en \$135.025 millones de pesos. El gobierno nacional, a través del Ministerio de Hacienda, asignó para gastos de funcionamiento e inversión recursos por \$81.481 millones, generando un déficit total para la vigencia fiscal 2019 de \$62.544 millones de pesos (40% de lo solicitado), lo cual representa un reto de carácter financiero que se suma a los retos de temporalidad y volumen del mandato, y que conlleva que el apoyo del Fondo resulte aún más importante.

Requerimientos Presupuestales y Recursos Públicos asignados a la Comisión para la vigencia 2019.

Presupuesto 2019 - Comisión de la Verdad		
I. Requerimiento Presupuestal	Valor en millones COP	Valor en millones USD ¹
Solicitado al Gobierno Nacional	135.025	42,2
Cumplimiento de Acuerdo - Consulta Étnica	9.000	2,8
Total Requerimiento Presupuestal	144.025	45
II. Presupuesto Asignado		
Presupuesto General de la Nación Asignado	81.481	25,5
Déficit Total	62.544	19,5

Fuente: Comisión de la Verdad

¹ Valor estimado de \$3.200 COP por \$1 USD

43

La Comisión, a pesar de estas dificultades, avanza en su proceso de consolidación institucional - territorial y planeación estratégica y operativa con criterios de eficiencia y austeridad, reflejado en los altos niveles de ejecución presupuestal registrados para la vigencia 2018. Del recurso público para ese año, \$18.500 millones de pesos, la ejecución de gastos generales fue del 98% y de personal del 74% (un nivel alto toda vez que los recursos para este último rubro solo fueron asignados en septiembre de 2018). Por su parte, los recursos del MPTF para el alistamiento y puesta en operación de la Entidad se han ejecutado a la fecha en un 100% de los \$8.662 millones de pesos asignados para el periodo de febrero de 2018 a abril de 2019. Lo anterior cumpliendo los plazos previstos para su ejecución.

En este contexto, la comunidad internacional, mantiene su condición de aliado estratégico para el fortalecimiento nacional y territorial de la Comisión, desde donde se han identificado dos procesos estratégicos que requieren de manera prioritaria el respaldo del MPTF en una segunda fase:

- El apoyo al fortalecimiento territorial de la participación de víctimas y de la sociedad en general en los dos procesos estratégicos de la Comisión:
 - El **diálogo social** para la apropiación social de la verdad, la convivencia y la no repetición.
 - La **gestión del conocimiento** para la producción del informe final.

A partir de junio del presente año, y durante los próximos 18 meses, los recursos adicionales que se requieren para la ejecución de estos dos procesos suman USD\$ 2.000.000.

- La línea del **diálogo social** requiere un apoyo de \$1.200.000 USD, para:
 - Promover espacios de participación para reconocer los actores y las dinámicas del conflicto armado
 - Apoyar el desarrollo de otros eventos públicos con participación de población víctima
 - Acompañar a las comunidades y demás actores a realizar acuerdos de convivencia
 - Propiciar espacios de diálogo para la construcción de acuerdos para la convivencia
- El proceso de **gestión del conocimiento** requiere un recurso de \$800.000 USD para apoyar:
 - El fortalecimiento del Sistema de Información Misional (SIM)
 - La realización de consultorías e investigaciones especializadas para el esclarecimiento de la verdad

Los dos rieles contemplan para su adecuado funcionamiento la necesidad de garantizar una participación amplia y diversa de las víctimas, testigos e intervinientes, pero también de la sociedad civil en general en los procesos de la Comisión, lo cual constituye un reto adicional para el cumplimiento de los objetivos de la entidad de cara a las víctimas del país y a la ciudadanía en general, especialmente en medio de un escenario adverso como en el que actualmente se encuentra el país. Más aún, en un país donde las fracturas entre el nivel nacional y territorial son tan marcadas, y donde algunas comunidades han sufrido de manera desproporcionada los impactos del conflicto armado. Esto constituye un reto no solo para la Comisión y su trabajo, sino en general para la implementación del Acuerdo Final de Paz, específicamente lo que refiere al Punto 5, ya que se ha evidenciado que la participación efectiva de víctimas y organizaciones en los distintos mecanismos del Sistema determinarán la calidad de los procesos y decisiones de este, así como su legitimidad.

En ese contexto de promoción de la participación para el efectivo cumplimiento del mandato por parte de la Comisión, se hace fundamental tener una mirada desde el enfoque de género, toda vez que en el caso de las mujeres y la comunidad LGBTI, las afectaciones del conflicto agudizaron las formas de violencias que han experimentado fuera del mismo, como el caso de la violencia sexual. Las cifras pueden ayudar a dimensionar este tipo de dinámicas, de acuerdo con el Registro Único de Víctimas, del total de víctimas registradas, el 50% corresponde a mujeres, y del total de víctimas de violencia sexual, las mujeres representan el 91%. Por lo tanto, las acciones que se deben aprender en este propósito deben apuntar a deconstruir las estructuras que han contribuido y validado las desigualdades y las distintas formas de violencias que recaen sobre las mujeres y la comunidad LGBTI. Esto pasa, además, por un trabajo alrededor de los imaginarios culturales y sociales enraizados en la sociedad y derivados de las dinámicas del conflicto, que contribuyen a perpetuar y reforzar dichas desigualdades.

En el marco del presente proyecto, la implementación promueve de manera positiva igualdad de género porque permiten integrar dentro de sus fases a las mujeres como protagonistas, toda vez que se promoverá la participación de mujeres víctimas. En el transcurso de las actividades se facilitará la desagregación por sexos dentro de los soportes de actividades; los materiales y herramientas de comunicaciones y pedagogía harán esfuerzos para atender sus necesidades diferenciales y se propiciará el reconocimiento de las necesidades de materializar garantías de seguridad de forma diferencial para

víctimas e intervinientes dentro del SIVJRRR. Los grupos de trabajo interno que al interior del SIVJRRR impulsan la transversalización del enfoque de género orientarán el proceso de transversalización del mismo en el proyecto y cada uno de sus componentes.

Se propiciará que en el despliegue territorial se logre la participación de organizaciones de mujeres, así como de mujeres víctimas; igualmente, en la priorización del diálogo con autoridades regionales y locales se garantizará específicamente el trabajo directo con secretarías de género departamentales y municipales. El desarrollo de los procesos de formación para funcionarias y funcionarios tendrá en cuenta el enfoque de género.

En ese sentido, la incorporación del enfoque de género en este proyecto se enmarca en la incorporación más amplia que hace la Comisión de la Verdad de dicho enfoque de manera transversal en su ámbito de trabajo, que reconoce el impacto diferenciado del conflicto en las mujeres y la violencia ejercida contra ellas dentro del conflicto, así como su necesidad diferencial de dignificación. Dicha determinación se desprende, a su vez, de la incorporación que en el Acuerdo de Paz con la FARC se hizo del enfoque de género, el cual busca reconocer la forma en que las mujeres, las niñas y las personas LGBTI fueron afectadas de manera diferencial por las dinámicas del conflicto armado. Este es el único acuerdo de paz en el mundo que incorporó desde el comienzo de los acuerdos este enfoque como uno de sus ejes centrales, por lo que todas las acciones de implementación deben tener en cuenta las afectaciones, afrontamientos y necesidades diferenciadas de las mujeres, las niñas y las personas LGBTI. Las lecciones aprendidas de procesos en otras Comisiones de la Verdad, en contextos similares al colombiano, evidencian la necesidad imperiosa de garantizar que, desde las primeras etapas de diseño y alistamiento, los instrumentos de trabajo, las estrategias de acción, la metodología y la implementación de las acciones incluyan la perspectiva de género, interseccional, étnica e incluyente.

4. Teoría del cambio

La teoría de cambio del Proyecto para apoyar a la Comisión de la Verdad en el fortalecimiento de los diálogos nación-territorio; parte de reconocer la existencia de importantes limitaciones en la sociedad civil y la institucionalidad para responder a los retos que impone el momento histórico que vive Colombia actualmente, en el marco del proceso de construcción de una paz duradera. Asimismo, evidencia el desconocimiento de la opinión pública sobre la misión y el producto final que entregará la Comisión en el marco de su mandato, lo cual pone de manifiesto la necesidad de fortalecer acciones que propendan por su mayor legitimidad frente a la sociedad colombiana. En tercer lugar, la teoría de cambio reconoce las dificultades y retos en términos de la magnitud del mandato, la limitación de tiempo y el contexto por el que atraviesa el país actualmente. En este contexto, el componente territorial de la Comisión, que permita alcanzar una cobertura del territorio nacional de manera incluyente y sensible a las realidades y dinámicas territoriales, equitativa y respetuosa, se convierte en un elemento crítico para el cumplimiento de su mandato.

A partir de esa lectura de realidad, y en el marco de la coyuntura actual, el Proyecto se propone trabajar en las macro regionales definidas, y desde un enfoque territorial y participativo, y articulado con distintos sectores de la sociedad, como población víctima del conflicto armado, comunidades, organizaciones sociales de base, pueblos étnicos y organizaciones públicas y privadas. La comprensión de la configuración territorial de los orígenes y causas, dinámicas e impactos del conflicto armado será fundamental para garantizar la pertinencia y asertividad de las acciones de la Comisión en todos sus objetivos misionales y el enfoque territorial definido tendrá en cuenta también a las personas y poblaciones que fueron desplazadas forzosamente de sus territorios, y garantizará que la verdad oficial responda a la diversidad y particularidades territoriales configuradas en el marco del conflicto armado.

El trabajo territorial de la Comisión se enmarca en dos procesos estratégicos: i) el diálogo público para la apropiación social de la verdad, la convivencia y la no repetición, por medio de iniciativas y acciones de participación, incidencia y interlocución entre diversos actores de todo el territorio nacional y la comunidad internacional, para la recuperación de la dignidad humana y la reconciliación desde lo ético y lo político; y ii) la Investigación y la Gestión del Conocimiento para la producción del informe final, para trascender los datos y la información y producir conocimiento en el terreno de la identificación de patrones y contextos explicativos sobre las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, con recomendaciones para la convivencia y la no repetición de los hechos a partir del conocimiento producido.

En el marco de los dos procesos, la lógica de intervención del Proyecto acude a la aplicación de metodologías para la participación y enfoques diferenciales en las actuaciones de la Comisión, lo cual permite fortalecer la transversalización de los enfoques de género, curso de vida (niñez y adultos mayores, discapacidad), pueblos étnicos y psicosocial en cada uno de



los ámbitos de su accionar. Esto, a su vez, contribuye, por un lado, a continuar consolidando los enfoques en el contexto institucional de la Comisión y, por el otro, alinea el Proyecto con las líneas de trabajo más gruesas de la misma, garantizando así aspectos como la participación, la transversalidad de los enfoques diferenciales y la sostenibilidad de los efectos que de aquí se deriven.

La lógica de dos líneas paralelas de trabajo a las que se articulan las acciones de la Comisión, y en las que se enmarca el Proyecto, tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato de la misma, y generar cambios en cada uno de sus objetivos y enfoques. En ese sentido, se apunta, en primer lugar, a cambios que propendan por la construcción de verdad sobre el pasado y de sentido sobre el futuro, que propicien escenarios participativos con víctimas y otros actores de la sociedad, en donde se escuchen y reconozcan a las víctimas y su dignidad, así como las responsabilidades individuales y colectivas, en el marco del esclarecimiento de los hechos. Se pretende, de igual forma, generar compromisos entre las partes involucradas en el marco de la convivencia y la no repetición, y que, a su vez promuevan la construcción de confianzas en los territorios y a nivel nacional, basadas en el respeto y la dignidad. Igualmente, se quiere una transformación del interés ciudadano y una mayor apropiación de la realidad a través del esclarecimiento de lo ocurrido y la generación de conocimiento y análisis que contribuyan a dicho proceso. Lo anterior conlleva un trabajo en las dos vías, que combina los procesos participativos con las víctimas y las comunidades, y el fortalecimiento de los procesos de gestión de investigación y conocimiento que contribuyen a dar cuenta de lo sucedido en el marco del informe final.

Esta teoría del cambio se deriva de procesos adelantados por la Comisión, como la presencia a través de Casas de la Verdad en los territorios, lo cual busca garantizar la participación de diversos actores, la accesibilidad de las víctimas y la promoción del proceso de construcción de verdad. La comprensión de la configuración territorial de los orígenes y causas, dinámicas e impactos del conflicto armado será fundamental para garantizar la pertinencia y asertividad de las acciones de este Proyecto de manera transversal en todos sus objetivos misionales. Se tendrá en cuenta también a las personas y poblaciones que fueron desplazadas forzosamente de sus espacios, con el fin de garantizar que la verdad construida responda a la diversidad y particularidades territoriales configuradas en el marco del conflicto armado.

Se detalla a continuación la teoría de cambio propuesta por el Proyecto:

Acciones	Cambios Esperados	Justificación de los Cambios
Propiciar espacios de preparación, construcción participativa y acompañamiento psicosocial con víctimas, con actores quienes estén en proceso de reconocimiento de responsabilidad, y con otros miembros de la sociedad	Víctimas del conflicto armado, responsables de los hechos, comunidades, pueblo étnicos, organizaciones de base y otros empoderados para contar su verdad y participar en los procesos de reconocimiento y no repetición	Se requiere empoderar a las víctimas y a las organizaciones en el ejercicio de contar la verdad y en el reconocimiento de sus derechos para que se puedan involucrar y participar efectivamente en los diálogos sociales
Desarrollar espacios de acercamiento, generación de confianza y construcción de acuerdos para acciones que aporten al esclarecimiento, la convivencia y la no repetición.	Estos espacios se desarrollarán para la escucha de las víctimas, trabajar el duelo y para que los responsables realicen un pronunciamiento de cara a las víctimas y a la sociedad con un aporte creíble a la verdad sobre lo que ocurrió y su autoría.	Los diálogos sociales permitirán una reflexión crítica del pasado, así como lecturas del contexto, las condiciones que facilitaron las vulneraciones y, sobre todo, serán espacios donde se reconocen los daños e impactos colectivos del conflicto en determinados territorios.
Actos públicos a través de acciones simbólicas artísticas y culturales que aporten explícitamente a las rutas territoriales definidas para el esclarecimiento, reconocimiento, convivencia y no repetición	Se trabajan temas específicos para el esclarecimiento y sobre responsabilidades particulares para la elaboración del Informe Final.	También Se evidencia una conexión directa entre la promoción del diálogo social con el nivel de satisfacción de las víctimas y organizaciones sociales con respecto a su derecho a la participación.

<p>Construcción de acuerdos para la convivencia</p>	<p>Promoción de la convivencia en las zonas priorizadas en los territorios a través de la generación de acuerdos de la sociedad civil para mejorar la convivencia y prevenir nuevos conflictos</p>	<p>Como resultado de los procesos de esclarecimiento, reconocimiento y no repetición que se desarrollarán en el marco del Proyecto, se requiere llegar a que las comunidades junto con los responsables, actores armados y el Estado se comprometan a través de acuerdos de convivencia a no volver a perpetrar acciones y dinámicas de violencia. Dichos acuerdos se definieron en los lineamientos metodológicos de la Comisión, como acuerdos entre los actores arriba mencionados que tienen el objetivo de dejar instalados procesos concretos de pactos en las comunidades que sean sostenibles en el tiempo, de reconciliación entre quienes en algún momento se enfrentaron y que permitan la generación de confianza entre los pobladores de los territorios y el desarrollo de capacidad institucional y legitimidad del Estado.</p>
<p>Definición de patrones y contextos del conflicto armado</p>	<p>Mayor capacidad de comprensión de la sociedad civil, de las instituciones y del conjunto de la sociedad colombiana de las causas y lo ocurrido en el conflicto armado.</p>	<p>Para la construcción de explicaciones comprensivas del conflicto armado interno, la Comisión tendrá entre sus principales herramientas metodológicas el establecimiento de los patrones de violencia en general y de violaciones a los derechos humanos e infracciones graves al derecho internacional humanitario en particular, y la construcción de los contextos explicativos que permitan una mayor comprensión de lo que nos pasó como sociedad.</p>

5. Entidades participantes

Organización	Rol	Valor agregado	Capacidades y experiencia
<p>Comisión de la Verdad</p>	<p>Entidad encargada de esclarecer la verdad de lo ocurrido y contribuir al esclarecimiento de las violaciones e infracciones al Derecho Internacional Humanitario y ofrecer una explicación amplia de la complejidad del conflicto a toda la sociedad; promover el</p>	<p>La Comisión, al tener un enfoque holístico y multidisciplinario para el cumplimiento de su mandato, parte de principios de complementariedad entre Objetivos, enfoques diferenciales y dimensiones, equipos técnicos y niveles territoriales de intervención. En este sentido, un valor agregado que brindará la Comisión a este Proyecto es la experticia y articulación de los grupos de trabajo, marco del mandato y los objetivos de la entidad, y la interlocución continua con las entidades del SNARIV, con la institucionalidad no transicional, lo cual facilita la real incorporación de enfoques transversales y la implementación de acciones pertinentes y sensibles al contexto.</p> <p>La incorporación del enfoque étnico en el diseño institucional y metodológico en el marco del mandato de la Comisión, los objetivos de la entidad y los compromisos</p>	<p>La Comisión ha conformado una serie de equipos temáticos con profesionales expertos en cada uno de los temas específicos, para garantizar un trabajo pertinente en cada uno de los ejes (de los cuatro objetivos, los cuatro enfoques y las cuatro dimensiones). En este sentido, la Comisión cuenta con experticia específica para el trabajo que se llevará a cabo con víctimas, mujeres víctimas de VBG, niños, niñas y adolescentes, pueblos étnicos, población LGBTI y otro tipo de población vulnerable, lo cual le da un valor agregado al momento de participar en la implementación del Proyecto. De hecho, los equipos están conformados por profesionales con amplia experiencia en sus respectivos temas y desde variados sectores, lo cual genera diálogos enriquecedores y da la oportunidad de construir intervenciones</p>

	reconocimiento de las víctimas y de las responsabilidades de quienes participaron directa e indirectamente en el conflicto armado; y promover la convivencia en los territorios para garantizar la no repetición.	establecidos en la Consulta Previa, permiten reconocer la participación efectiva de los pueblos y comunidades étnicas en el marco del conflicto armado y su impacto diferencial en los pueblos originarios y otras poblaciones diferenciadas, reconociendo a los pueblos y comunidades étnicas en su dignidad y como sujetos de derechos cuyos aportes a la construcción de la nación colombiana y a la paz requieren ser conocidos por toda la sociedad. Esto implica incluir las narrativas propias y formas de transmisión del conocimiento de los pueblos étnicos, lo cual va a posibilitar que su verdad haga parte del relato nacional y que sean visibles los diferentes análisis y perspectivas que existen sobre el conflicto.	que respondan a las realidades y necesidades actuales del país.
PNUD	Agencia implementadora del Sistema de Naciones Unidas	<p>Fortalecer las capacidades institucionales y sociales para la implementación de las políticas de transición y construcción de paz junto con la realización de los derechos de las víctimas y otros sectores sociales históricamente excluidos como las mujeres, las comunidades indígenas y afrodescendientes a través de la implementación de políticas públicas en materia de verdad, justicia, reparación y no repetición son fortalezas del PNUD para favorecer el ejercicio activo y efectivo de la ciudadanía.</p> <p>El Programa de Justicia Transicional del PNUD tiene centralidad en las víctimas y guarda una clara perspectiva de derechos humanos donde la participación de todos los colombianos, a través de la promoción, la protección y la garantía de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición, son necesarias para la consolidación de una paz duradera y sostenible.</p>	<p>El Programa de Justicia Transicional del PNUD surge como una respuesta coordinada y coherente frente a los grandes desafíos que surgen como fruto de los Acuerdos de La Habana y que implican, preparar a la institucionalidad y a la sociedad colombiana para una efectiva implementación de los cambios necesarios para la superación de las causas estructurales del conflicto y cuyo objetivo final es resarcir los graves daños causados principalmente a las víctimas.</p> <p>Apoyar los mecanismos de justicia transicional que plantea esta nueva arquitectura institucional y este nuevo escenario de paz, fortalecer la participación de las víctimas, facilitar la implementación de medidas eficaces para el acceso a la justicia, para concretar la construcción de la memoria y satisfacer el derecho a la verdad, la reparación integral y garantizar que los hechos violentos no vuelvan a ocurrir, así como apoyar procesos de reincorporación con enfoque comunitario, son algunas de las principales capacidades y experiencias del PNUD.</p>
ONU-DDHH	Agencia implementadora del Sistema de Naciones Unidas	Contribuir en el enfoque de derechos a través de acciones transformadoras en el goce efectivo de derechos como: contribuir al proceso participativo y documentar las lecciones aprendidas, incluyendo las referidas a la articulación interinstitucional y el seguimiento a los compromisos adquiridos por las autoridades de nivel nacional y local en implementación de cada fase; así como brindar asesoría y acompañamiento permanente a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia	En materia de la garantía al derecho a la verdad en sus dimensiones individual y colectiva se ha concretado en lo siguiente: a) Asistencia técnica a las autoridades estatales para la aprobación y ratificación de instrumentos internacionales, tanto universales como regionales, sobre la materia; b) asistencia técnica a las entidades estatales que trabajan en este ámbito para la aplicación de estándares nacionales e internacionales en la política pública de atención y reparación integral para las

	<p>y la No Repetición. En este sentido apoyará para que la Comisión, garantice la efectiva participación de las víctimas con enfoque territorial e implemente metodologías que correspondan con normas y estándares los estándares internacionales en materia de DD. HH, contribuyendo con el establecimiento de una paz estable y duradera.</p>	<p>víctimas del conflicto y c) asesoría y acompañamiento a organizaciones de la sociedad civil, de víctimas, organizaciones étnico-territoriales, para brindar herramientas para exigibilidad de derechos; d) apoyo a la Comisión de la Verdad para la definición de su estructura y al proceso de regionalización del mecanismo, e) apoyo para la incorporación de los enfoques diferenciales en las metodologías de trabajo de la CEV en los territorios y, f) entrega de insumos técnicos y e información de contexto generada como resultado de nuestra la presencia territorial de la Oficina.</p>
--	--	---

6. Lógica de la intervención del Proyecto

La lógica de intervención del Proyecto está relacionada con el cumplimiento de los objetivos y funciones del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en tanto que busca apoyar “la implementación de iniciativas institucionales y territoriales en áreas relacionadas con la construcción, consolidación y sostenimiento de la paz”. De manera específica, el proyecto se enmarca con las temáticas del Fondo en el ámbito de víctimas y justicia transicional, ya que busca “apoyar al Estado en la estrategia de reparación y atención colectiva a víctimas, incluyendo su participación en los mecanismos de justicia transicional y apoyar proyectos que adelante el Sistema Integral de Justicia, Verdad, Reparación y no Repetición (SIVJRRN), generando mejores condiciones para la reconciliación”. En términos generales, el proyecto contribuirá para avanzar significativamente en la materialización de los acuerdos de paz, generando las condiciones necesarias para garantizar el derecho a la verdad, la participación ciudadana, procesos de reconocimiento, promoción de la convivencia y garantías de no repetición para las víctimas y para la sociedad en general.

Los objetivos específicos se plantean en los siguientes términos:

- Promover la participación de la sociedad en los procesos misionales de la Comisión de la Verdad
- Fortalecer capacidades y procesos de gestión del conocimiento para la territorialización de los objetivos misionales de la Comisión de la Verdad

Como se mencionó en el apartado de Teoría de Cambio, estos dos objetivos se enmarcan en las dos líneas estratégicas que guían el accionar de la Comisión: los diálogos públicos para la apropiación social de la verdad, la convivencia y la no repetición, por medio a iniciativas y acciones de participación, incidencia e interlocución entre diversos actores en el territorio nacional; y la investigación y gestión del conocimiento para la producción del informe final, para trascender los datos y producir conocimiento en el terreno de la identificación de patrones y contextos explicativos sobre la violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, con recomendaciones para la convivencia y la no repetición de los hechos. En el marco de la participación de víctimas y comunidades en las actividades contempladas en las dos líneas del proyecto, se siguen las estrategias y metodologías participativas de la Comisión, donde se contempla la priorización de las iniciativas y voces de las víctimas, con el objetivo de garantizar verdaderos procesos de participación, que respondan a sus necesidades y formas de expresión.

En el marco de la primera línea, la Comisión tiene dentro de sus funciones la creación de procesos de diálogo social, nacionales, regionales y territoriales – en especial encuentros públicos temáticos, territoriales, institucionales, de organizaciones y de situaciones y casos emblemáticos, entre otras – que favorezcan intercambios y relacionamientos amplios, incluyentes y profundos capaces de promover: (i) la generación de un debate público sobre lo que se sabe y lo que no se sabe, con miras a la construcción de consensos sobre el futuro e identificación de propuestas para la no repetición del conflicto; y (ii) el afianzamiento de canales de interlocución y de trabajo con sectores y actores estratégicos para el cumplimiento de los objetivos y del mandato previstos y el fortalecimiento de sus capacidades de resolución de conflictos, participación democrática y respeto de derechos para la construcción de una paz estable y duradera. Estos escenarios de dialogo social para el esclarecimiento de la verdad, el reconocimiento de las víctimas del conflicto armado, la convivencia y la no repetición, se complementan con recorridos territoriales para el esclarecimiento que permiten la identificación de

casos emblemáticos, la captura, sistematización y análisis de información sobre los mismos, aportando a la construcción del Informe Final.

Para tener una mejor comprensión del alcance de la intervención es importante presentar la diferencia entre los encuentros (locales regionales y nacionales) y los espacios de diálogo para la convivencia y espacios de diálogo para la no repetición.

Al respecto, se tiene previsto realizar encuentros nacionales que son espacios para que la sociedad pueda reflexionar sobre las causas y consecuencias del conflicto armado interno en perspectiva de esclarecimiento de la verdad, reconocimiento de los actores, sentar las bases para la no repetición y generar las condiciones para la convivencia. A estos encuentros asisten representantes de comunidades y organizaciones de todos los territorios del país. Generalmente, la difusión de estos encuentros se realiza de manera masiva a través de los medios de comunicación regionales y nacionales.

Los encuentros regionales se llevan a cabo para cumplir dos propósitos esencialmente, el primero es para preparar desde el territorio los encuentros nacionales, donde se concertan las temáticas, la metodología y se definen los actores que participen (para la preparación de un encuentro nacional se pueden llevar a cabo varios encuentros regionales). Estas jornadas no siempre son objeto de campañas de difusión masiva en medios de comunicación y el segundo, son jornadas con las comunidades donde se apropian funciones de la Comisión y para recoger información primaria para el cumplimiento del mandato de la Comisión y se validan los resultados que se van encontrando.

Los encuentros locales, son generalmente reuniones de carácter bilateral con organizaciones y comunidades que tiene una duración inferior a los otros encuentros, donde se agencian de primera mano las metodologías de participación e investigación de la Comisión. Estos encuentros son de carácter privado por lo cual no tienen difusión en medios.

Los diálogos para la no repetición son escenarios de carácter nacional donde la Comisión promueve el debate público sobre las condiciones para evitar la violencia, los análisis facilistas entorno al carácter del conflicto y para aportar una respuesta institucional que garantice la no repetición. Para 2019, los diálogos para la no repetición están organizados alrededor de tres temas: afectaciones a la democracia, paramilitarismo y el despojo de tierras.

Para la promoción de las condiciones de convivencia, la Comisión trabaja en el fortalecimiento de las capacidades para el diálogo de las comunidades priorizadas en el marco de un análisis de conflictividades.

Los espacios de encuentro de este objetivo misional se centran entonces en el proceso de facilitación, construcción de confianza y transformación de conflictos para la construcción de acuerdos de convivencia. El objetivo para 2019, es iniciar procesos de construcción de 6 acuerdos de convivencia con las comunidades priorizadas.

El Proyecto se alinea con las acciones enmarcadas en el proceso de diálogo público, a través de una estrategia para promover la participación de víctimas y comunidades en el nivel nacional, regional y local, en el marco de la recolección de información e identificación de patrones y contextos del conflicto armado, del reconocimiento de la dignidad de las víctimas y de responsabilidades individuales y colectivas, y de espacios de diálogo para promover acuerdos de convivencia y de no repetición. Estas acciones, a su vez, contribuirán, por un lado, a la construcción de confianzas en los territorios y a nivel nacional, basadas en el respeto y la dignidad, plasmadas en acuerdos de convivencia y de no repetición. En esta primera línea del Proyecto, enmarcada en términos de participación en los niveles nacional, regional y local, se llevarán a cabo escenarios participativos con víctimas y comunidades, así como espacios de diálogo para construcción de acuerdos de convivencia y no repetición. Además, en el marco de dichos procesos participativos, se contribuirá a la recolección de información para la identificación de patrones y contextos en el marco del conflicto armado.

Como parte de la línea de diálogo público, y en aras de garantizar una participación real de las víctimas y comunidades en los procesos, pero además con el objetivo de potenciar el alcance de las acciones y generar diálogos más amplios que involucren a sectores de la sociedad históricamente ajenos a las dinámicas e impactos de la guerra, el trabajo de la Comisión contempla un enfoque transversal de comunicaciones y difusión en cada una de sus actividades. En este sentido, el presente Proyecto se alinea con dicho enfoque, que incorpora el componente comunicativo como un elemento clave en los esfuerzos por generar diálogos públicos incluyentes y participativos en el país. De hecho, desde el objetivo de Reconocimiento, enmarcado en el mandato de la Comisión, se dejó estipulado de manera explícita y desde su creación, la importancia de contar con dicha estrategia, lo cual garantizó su efectiva incorporación de manera transversal en los demás objetivos, enfoques y estrategias, y en general en todas las actividades de la Comisión que pretenden potenciar los diálogos públicos y la participación de las comunidades.

Por otro lado, las consultorías y el apoyo técnico contribuirán a fortalecer las capacidades tecnológicas y técnicas de la Comisión para las investigaciones a realizar en el marco del proceso de gestión de conocimiento e insumos del informe final, contempladas en la segunda línea del Proyecto. De hecho, para cumplir su mandato de promover procesos de reconocimiento y convivencia y fomentar garantías de no repetición, la Comisión requiere un impulso tecnológico que permita recolectar y gestionar una importante cantidad de información e informes ya existentes tanto de actores de la sociedad civil (organizaciones sociales, centro de pensamiento, universidades, entre otros), de la institucionalidad (CNHM, el Ejército Nacional, la Fiscalía la Procuraduría, las agencias como la UARIV, la ART, la URT, etc.) así como de actores internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Amnistía Internacional, entre otros; además de voluntad y capacidad para recolectar testimonios, informes y casos de fuentes primarias durante los primeros 18 meses de su mandato. Estos dos elementos son esenciales para garantizar la efectiva participación de las víctimas mencionada en el componente anterior y por ello, y con base en las experiencias aprendidas sobre la elaboración de sistemas operativos para el manejo de información y los sistemas existentes, las actividades de este componente están enfocadas al desarrollo continuo y la operación del Sistema de Información Misional (SIM) como insumo fundamental para la producción del Informe Final.

Estas consultorías se enmarcan en el mandato de la Comisión, de esclarecer las “prácticas y hechos que constituyen graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), en particular aquellas que reflejen patrones o tengan un carácter masivo, que tuvieron lugar con ocasión del conflicto, así como la complejidad de los contextos y las dinámicas territoriales en las que estos sucedieron” (Artículo 11.1, Decreto 588 de 2017). Además de esto deberá aportar al esclarecimiento de 12 mandatos más cómo son:

1. Responsabilidades colectivas
2. Impacto humano y social del conflicto
3. Impacto del conflicto sobre el ejercicio de la política
4. Impacto del conflicto sobre combatientes, sus familias y entorno
5. Orígenes y causas del conflicto
6. Factores y condiciones que contribuyeron al conflicto
7. Desarrollo del conflicto
8. Fenómeno del paramilitarismo
9. Desplazamiento forzado y despojo de tierras
10. Relación entre el conflicto y los cultivos de uso ilícito
11. Fortalecimiento del tejido social en las comunidades
12. Transformación positiva de las organizaciones e instituciones

Entendiendo que el universo de las temáticas, territorios, sectores y actores que abarca el mandato es amplísimo, la Comisión ha agrupado el proceso de esclarecimiento e investigación en 10 subtemas que se derivan del decreto 588 de 2017, entre los cuáles se identifican más de 19 categorías de hechos victimizantes -con 67 modalidades diferentes- que constituyen graves violaciones de los derechos humanos y graves infracciones al DIH que tuvieron lugar con ocasión del conflicto.

Este trabajo deberá consolidar una explicación comprensiva de lo acontecido, esclareciendo la verdad del porqué de un conflicto armado interno de más de medio siglo, explicando contra quién se dirigió la violencia, qué pasó, cómo pasó, dónde pasó, cuándo pasó y, sobre todo, explicando por qué pasó, quién se benefició, qué impactos se produjeron en la democracia, en el ambiente, etc., e identificando caminos para la convivencia y la no repetición. Todos estos insumos serán indispensables para la producción del Informe Final que entregará la Comisión al finalizar su mandato.

Es en este sentido que para la recolección de fuentes secundarias existentes (reconociendo toda la producción que se ha hecho en el país), y la recolección de fuentes primarias a través de testimonios, entrevistas, casos e informes (para profundizar, precisar y/o ampliar miradas), la sistematización y el análisis estratégico de la información, la Comisión requiere el apoyo puntual de consultorías especializadas: personal cualificado, con vasta experiencia en estas temáticas, que en periodos de corto aliento, puedan aportar en una de las tareas anteriormente mencionadas, de acuerdo con las temáticas de la Comisión, como insumo fundamental en el proceso de conocimiento y elaboración del informe final. Un ejemplo de consultoría para el mandato 1 es: Ofrecer asistencia técnica especializada para el análisis de información existente sobre patrones de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH en el conflicto armado colombiano.

Estas consultorías, al ir de la mano del trabajo de las líneas de esclarecimiento e investigación, se derivan también de los procesos adelantados, de los resultados obtenidos, así como del diálogo con comunidades y recolección de testimonios. En ese sentido, hay aspectos de dichas consultorías que se definirán en cuanto las etapas y resultados mencionados se alcancen. Sin embargo, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, ya hay temas que se han identificado como necesarios para abordar, y que hacen referencia a los 12 definidos en el mandato. A partir de la información recolectada y sistematizada a partir de los procesos adelantados para abordar los temas, las consultorías pretenden contribuir a recopilarla y arrojar patrones que den cuenta de fenómenos más amplios, en esfuerzos explicativos y conceptuales de esclarecimiento de los hechos enmarcados en el conflicto armado. En cuanto al presupuesto presentado en el marco del presente proyecto, los rubros hacen referencia a los costos de contratación de dichas consultorías, ya sea de personas naturales o jurídicas, principalmente reflejados en el pago de honorarios, pero también en los demás costos asociados a la realización de las acciones contempladas en cada una de ellas.

Todo lo anterior se considera una contribución a los cambios que se pretenden lograr en términos de generación de confianza en los territorios y a nivel nacional, basadas en el respeto y la dignidad, que permita la apropiación de la sociedad de lo ocurrido, el reconocimiento de responsabilidades y dignificación de las víctimas, así como la promoción de la convivencia y acuerdos que sienten las bases de la no repetición. Dichas actividades se enmarcan, a su vez, en el accionar general de la Comisión para el cumplimiento de su mandato. Esto conlleva una serie de retos que se mencionaron anteriormente, principalmente en términos de la magnitud del mandato y la limitación temporal para cumplirlo. Se trata, además, de temas que han permeado la realidad del país en el contexto de un conflicto de larga duración y con presencia en gran parte del territorio nacional. Sin embargo, el Proyecto y el trabajo que en él se enmarca conlleva también la oportunidad histórica de propiciar procesos con las comunidades y los distintos sectores de la sociedad, en el marco de los diálogos públicos y la gestión del conocimiento, que promuevan el esclarecimiento de la verdad de lo sucedido en el marco del conflicto, el reconocimiento a las víctimas y las responsabilidades, y los compromisos orientados a fortalecer la convivencia y garantizar la no repetición de lo sucedido.

En el desarrollo de estos objetivos, el Proyecto intervendrá a través de:

- Capacidades técnicas del equipo misional de la Comisión: Apoyar el intercambio de buenas prácticas y la transferencia de lecciones aprendidas de otras experiencias de Comisiones de la Verdad en el mundo, así como lecciones aprendidas por las agencias de Naciones Unidas e instituciones del Estado colombiano en el marco del SNARIV, Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación.
- Enfoque de derechos: Apoyar actividades que contribuirán al goce efectivo de los derechos, teniendo en cuenta su simultaneidad e interdependencia. Particularmente, el derecho a la participación de todos los actores claves para la Comisión.
- Inclusión de los enfoques diferenciales en las actuaciones de la Comisión: Fortalecer, conforme a lo estipulado en el Decreto ley 588/17, la transversalización de los enfoques de género, curso de vida (niñez y adultos mayores, discapacidad), pueblos étnicos y psicosocial en todos los ámbitos de la Comisión. Se velará por la participación y empoderamiento de mujeres y la igualdad de género.
- Enfoque sistémico: Fortalecer las acciones de articulación, coordinación e interoperabilidad de la Comisión con los demás componentes del Sistema (JEP y UBPD) y de éstos con la institucionalidad no transicional. Por ello, el proyecto busca promover acciones, mecanismos y espacios de articulación que permitan el trabajo coordinado, complementario e interrelacionado entre la Comisión con los diferentes componentes del sistema y demás instituciones del Estado colombiano.
- Complementariedad con otros proyectos y fuentes de financiación: Articular acciones que garanticen que los recursos financieros y los apoyos técnicos obtenidos de cooperantes internacionales, así como las asignaciones del presupuesto de la nación; correspondan al ámbito en los que más valor añadido puede aportar, en relación con las demás fuentes. Lo anterior se deriva, de un análisis de necesidades y estrategias contenidas en el Plan Operativo Anual (POA), el esquema que estructura el funcionamiento de la Comisión de acuerdo con los objetivos a cumplir, así como los componentes y actividades a realizar para alcanzarlos. En ese sentido, y como consecuencia también de un diálogo coordinado y ordenado entre la Comisión y la cooperación internacional, se garantiza que las acciones contempladas aquí que son complementarias y se alinean con las demás estrategias, líneas de acción y acciones apoyadas por los donantes².

² La Comisión ha construido una estrategia de cooperación y alianzas, a través de la cual buscar fortalecer y consolidar el relacionamiento político, técnico y financiero con la comunidad internacional. Esta estrategia ha sido progresivamente socializada con aliados y cooperantes. En el marco de dicha estrategia y ante el recorte presupuestal para el

- El enfoque territorial: Priorizar las particularidades de las poblaciones más vulnerables en los territorios y sus afectaciones diferenciadas por el conflicto armado en la intervención del proyecto.
- Construir sobre lo construido: Las acciones que se llevarán a cabo en el marco de los dos objetivos específicos hacen parte de la tarea de la Comisión de recoger todo el saber y conocimiento producido en el país en términos de esclarecimiento, lo cual demanda una articulación y complementariedad con entidades que han trabajado en dichos temas, como la Unidad de Víctimas, el Centro Nacional de Memoria Histórica, la Unidad de Restitución de Tierras, así como con otras entidades de gobierno, universidades, centros de pensamiento y sociedad civil. Asimismo, la línea de gestión del conocimiento va a partir del Sistema de Información de Justicia Transicional (SIJT) para su construcción, un sistema de justicia transicional que cuenta con experticia y trabajado adelantado, y que ha contado con el apoyo de otras entidades de cooperación internacional como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y otras agencias de países que también hacen parte del Fondo.

En relación con los dos componentes solicitados al Fondo Multidonante, se evidencian los apoyos adicionales de cooperación internacional que aportan a los mismos macro propósitos del mandato de la Comisión. A continuación, el listado de los aportes específicos en gestión del Conocimiento y Diálogo Social:

FUENTE	RELACIÓN CON COMPONENTE	MONTO (USD)
ACNUR	Gestión del conocimiento (investigadores en frontera Panamá y frontera Venezuela)	USD \$30.769
AECID	Gestión del conocimiento (sistema de información y consultorías especializadas)	USD \$66.000
Fundación Ford	Diálogo social (novela gráfica reconocimiento)	USD \$95.200
Porticus	Diálogo social (participación)	USD \$187.000
Reino Unido	Diálogo social (despliegue territorial, equipos móviles y exilio)	USD \$143.000
Unión Europea	Diálogo social (despliegue territorial y estrategia de comunicación pública)	USD \$1.120.950
USAID/OIM	Gestión de conocimiento (documentadores y exilio)	USD \$680.000
GIZ, USAID, UNICEF, ONU Mujeres	Asistencia técnica en los dos componentes	-
TOTAL		USD \$2.322.919

Adicional a estos proyectos de cooperación internacional, entran como contrapartida los proyectos de inversión del Presupuesto General de la Nación correspondientes a USD \$2.514.135.

7. Sostenibilidad de los resultados, estrategia de entrada y de salida

El Proyecto tiene dentro de su Marco de Resultados contemplado una estrategia de entrada y salida que permitirá garantizar la sostenibilidad de los objetivos trazados:

7.1 Estrategia de entrada del Proyecto

La estrategia de entrada del Proyecto inicialmente parte de lo estipulado en el Acuerdo de Paz, suscrito entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, especialmente lo correspondiente al punto 5 (Víctimas), que le dan vida al decreto 588 de 2017 "Por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición".

año 2019, la Comisión ha logrado respaldos puntuales para las prioridades de su mandato. Por ejemplo, para el trabajo en exilio ha establecido alianzas y asegurado aportes puntuales de donantes como el Reino Unido, la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD) y USAID, a través de distintas agencias, como la OIM y el PNUD. Para los esfuerzos de despliegue territorial que ha adelantado la Comisión, se ha contado también con el apoyo puntual del Reino Unido para la conformación de equipos móviles, y para documentadores se ha recibido apoyo de USAID en estos primeros seis meses de trabajo. Para el proceso de planeación estratégica de la Comisión y, más en general, como parte del Sistema Integral, se ha contado con un aporte técnico por parte de la Cooperación Alemana. Otros aliados estratégicos como la Fundación Ford y Porticus han apoyado puntualmente el trabajo artístico y cultural, y de los procesos de reconocimiento a la dignidad a las víctimas. Por último, se ha contado con aportes puntuales de agencias como UNICEF y ONU Mujeres y ONU DDHH. Actualmente se está gestionando un proyecto ante la Unión Europea, relacionado con la implementación del acuerdo étnico y la estrategia de comunicación pública. Estos aportes, de diversa índole y duración han contribuido al despliegue territorial de la Comisión en este año, así como a fortalecer procesos de comunicación estratégica y fortalecimiento institucional.

43

En este sentido, el Proyecto fortalecerá a la Comisión en su presencia territorial para dar cumplimiento a su mandato, facilitando la articulación interinstitucional, en especial con las instituciones que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), de acuerdo con la Ley 1448 de 2011 (Ley de víctimas) y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, Proyectos y acciones específicas, que tiendan a la atención y reparación integral de las víctimas.

Este relacionamiento de la Comisión con la UARIV se da en diferentes niveles y está regulado, en lo que hace a los temas de información y seguridad, por un convenio firmado entre las dos entidades.

En la operación el relacionamiento tiene tres niveles. El primero de ellos el relacionamiento estratégico que se da de dos formas, el relacionamiento bilateral entre la alta dirección de la Comisión y la UARIV y el relacionamiento multilateral con el SIVJRNR. En el primer caso, tanto a nivel nacional como en el nivel regional de articulan acciones, en términos de difusión, remisión y direccionamiento, así como en el relacionamiento con otros niveles de la institucionalidad pública. En el segundo aspecto y desarrolladas tres reuniones generales se acordó mantener un relacionamiento sobre la base del carácter compartido de ser parte del Sistema de Justicia Transicional, pero con expreso reconocimiento de la naturaleza estatal independiente y autónoma del SIVJRNR, a diferencia de la UARIV que es una estructura del Ejecutivo, y la articulación respetando los mandatos de cada uno de los componentes, avanzando hacia una interlocución práctica permanente en los siguientes aspectos:

- i) Gestión de información
- ii) Prevención, protección y seguridad
- iii) Étnico
- iv) Participación y despliegue territorial
- v) Pedagogía y socialización
- vi) Género
- vii) Rehabilitación y atención psicosocial
- viii) Víctimas en el exterior
- ix) Reparación integral

Para el efecto se han conformado grupos de trabajo en cada uno de los aspectos mencionados y hay en ellos avances en procesos de articulación.

El segundo nivel se da a nivel regional y/o local y se desarrolla, con orientaciones desde el nivel central de manera autónoma entre los equipos macrorregionales y de las Casas de la Verdad y las estructuras correspondientes de la UARIV en los territorios donde coincidimos.

Por último, se desarrolla un relacionamiento que, considerando la centralidad de las víctimas en el SIVJRNR y en general en el Acuerdo Final, busca facilitar la participación, en el conjunto de los procesos de la Comisión, de la Mesa de Participación efectiva de las víctimas de que trata la resolución 388 de 2013. De manera particular se ha acordado con la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas, con el apoyo de la UARIV, su participación tanto en los Encuentros por la Verdad como en los Diálogos Públicos por la No-Repetición.

La articulación con la Procuraduría General de la Nación, por otro lado, está en marcha también; ya se ha realizado una primera reunión con la Procuradora delegada para la JEP, específicamente sobre la articulación respecto a la participación de las víctimas en el exilio. El canal está igualmente establecido con la Procuradora delegada para las víctimas y se harán los esfuerzos necesarios para fortalecer dicha relación. Adicionalmente la Comisión de la Verdad ha establecido un trabajo estrecho y articulado con el Señor Procurador en torno a la problemática del asesinato de líderes sociales.

En la misma línea, y desde el ámbito territorial y local, el Proyecto permitirá aportar al relacionamiento con las diferentes Gobernaciones y Alcaldías Municipales, así como con las organizaciones que integran el ministerio público, las organizaciones de base, de víctimas y acompañantes, de derechos humanos y líderes y lideresas comunitarios/as. La llegada a los territorios se facilitará por medio de los vínculos ya existentes y que se establezcan con dicha institucionalidad regional y local, y se apoyará en la presencia territorial con la que ya cuenta la Comisión en el marco de su estrategia de despliegue territorial, a través de las Casas de la Verdad y enlaces territoriales. Dichos equipos, a su vez, ya han venido adelantando un trabajo de articulación con diversas entidades y actores institucionales, privados y de la sociedad civil, de los niveles territoriales y locales, lo que facilita y robustece la estrategia de entrada del Proyecto.

- Andamiaje normativo con el que se alinea la estrategia.

El Acuerdo Final, refrendado por el Congreso de la República el 30 de noviembre de 2016, determinó la creación del SIVJRNR. La creación de este Sistema y su incorporación a la Constitución mediante el Acto legislativo 01 de 2017, tiene como principal objetivo la satisfacción de los derechos de las víctimas, por lo que contempla mecanismos judiciales y extrajudiciales orientados a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

Uno de los mecanismos concebidos dentro del Sistema Integral es la Comisión de la Verdad. Este es el mecanismo mediante el cual se busca la satisfacción al derecho a la verdad, y la búsqueda de la convivencia en los territorios, así como el reconocimiento de responsabilidades de todos los sectores de la sociedad. De conformidad con el artículo transitorio 2 del Acto Legislativo 01 de 2017, se debe entender la Comisión como un ente autónomo temporal y de carácter extra-judicial.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.9 del Acuerdo Final, la implementación de la COMISIÓN debe ser prioritaria sobre otras medidas diseñadas en dicho Acuerdo. Bajo esta urgencia y necesidad, y en concordancia con las facultades del Presidente, se expidió el Decreto Ley 588 de 2017, a través del cual se organizó la COMISIÓN, determinándose elementos tales como su naturaleza, objetivos, principios, mandato, funciones, metodología, acceso a la información y composición, entre otros.

En dicho Decreto Ley, quedó claro que la Comisión es un ente de rango constitucional, completamente independiente y autónomo, el cual contará con un término de duración de 3 años, con 6 meses de preparación previos, contados a partir de la elección de los comisionados. Dicho proceso de selección fue determinado por el Comité de Escogencia de acuerdo a los parámetros establecidos en el Decreto 587 de 2017, dando como resultado la elección de los y las comisionados y comisionadas el 14 de noviembre de 2017.

La Comisión es un instrumento de suma importancia frente a la garantía de los derechos de las víctimas, en tanto es a través de esta que se logrará de manera prioritaria y oportuna la satisfacción del derecho a la verdad y a la reparación de las víctimas. En un marco de transición como el actual, es de la mayor importancia adoptar mecanismos concretos que logren la satisfacción de los derechos de las víctimas, no sólo por estar conforme a las disposiciones del Acuerdo Final, sino por ser necesarios para la materialización de los derechos de las víctimas.

La centralidad y la participación de las víctimas fueron consagrados como criterios orientadores de la Comisión. Dichos criterios expresan de manera general que se garantizará su participación, dignificación y se contribuirá a la satisfacción de su derecho a la verdad, y que en su conjunto estas acciones deberán contribuir a la transformación de sus condiciones de vida.

Las acciones conducentes a garantizar la participación activa y material de las víctimas en los mecanismos de justicia transicional se fundamentan principalmente en la necesidad de responder a las exigencias históricas de las víctimas, derivadas de violaciones masivas a los derechos humanos por más de cinco décadas. Igualmente, es de suma utilidad el reconocer a las víctimas y dar valor a su experiencia y conocimiento, ya que a través de su participación se podrá contar con información, conocimientos y experiencia, necesidades, y en particular, sus consideraciones sobre lo que constituye una reparación efectiva, elementos fundamentales para la implementación de la Comisión. Esta participación les dará visibilidad y empoderamiento, contribuyendo al ejercicio de ciudadanía a través de la consecución de espacios en la esfera pública que les habían sido negados, que en general dotan de legitimidad (interna y externa) a las actuaciones de las comisiones de la verdad.

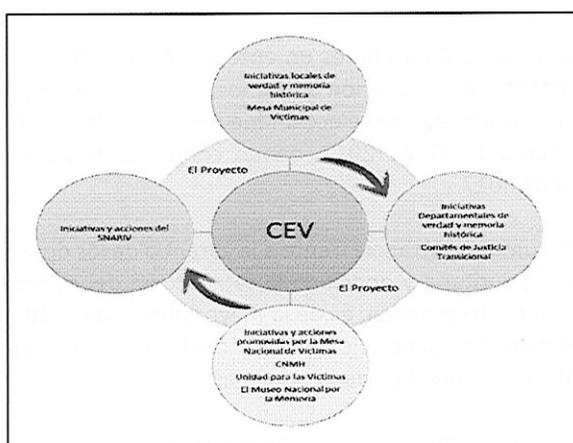
Es en este andamiaje normativo, que le da legitimidad y establece los plazos, prioridades y líneas de acción de la comisión en el marco del cumplimiento de su mandato, que se enmarca el Proyecto, ya que a través de él se propende fortalecer el accionar de la Comisión en sus dos líneas, de diálogos públicos y gestión de conocimiento. De hecho, siguiendo el enfoque de centralidad y participación de las víctimas en el Acuerdo, la Comisión, en el marco de este Proyecto, busca generar espacios y procesos en los territorios y con las comunidades, que contribuyan a garantizar el derecho de las víctimas a la verdad.

7.2 Estrategia de salida del Proyecto

- Estructura de la estrategia.

En razón a la participación de diferentes actores dentro del relato del conflicto armado en Colombia, de los hitos, trayectorias y relación con diferentes territorios y comunidades en el país, la Comisión ratifica su especial interés en contar con la participación de organizaciones sociales de base, pueblos étnicos, organizaciones públicas y privadas y la sociedad colombiana en general para alcanzar el propósito de contextualizar y dar profundidad a los debates a realizar en torno a la identificación y promoción de propuestas de transformación positiva de las instituciones a lo largo del conflicto.

En este sentido, se buscará la articulación en territorio, en los niveles nacional, regional y local, con las instituciones y actores estratégicos que permitan intervenciones más pertinentes, duraderas y articuladas. Para esto es fundamental, además, el compromiso de las entidades del nivel nacional y el trabajo de los equipos de apoyo de todas las entidades involucradas en el Proyecto. Además, reconociendo la importancia de la transversalidad del enfoque de acción sin daño, particularmente en el marco del trabajo que se realizará con víctimas y comunidades, se garantizará la salida y cierre del Proyecto de manera articulada, integral y como proceso, para asegurar la participación de los actores involucrados en cada nivel de la intervención, y para evitar dejar procesos incompletos en los territorios que puedan conllevar revictimizaciones y vayan en detrimento de los beneficiarios del Proyecto.



Por otro lado, la segunda línea del proyecto contempla el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y técnicas que contribuyan a los procesos de gestión de conocimiento de la Comisión. El Sistema de Información Misional (SIM), concebido precisamente en términos de construir sobre lo construido, es un sistema que actualmente se encuentra en construcción y está articulado a otros sistemas derivados del trabajo de entidades como el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), el SIJT y la UARIV.

En cuanto a su entrega a otra entidad, en el Decreto 588 se establece que todo el acervo de información de la Comisión de la Verdad debe trasladarse a una entidad depositaria, que será definida por la propia Comisión al finalizar su mandato. El Pleno será el encargado de definir la entidad depositaria y las condiciones de entrega, faltando un año para la finalización del mandato. En este sentido, y teniendo en cuenta los trabajos de construcción de verdad que se enmarcan en el mandato de la Comisión, se ha contemplado la posibilidad de entregar la información a entidades como el Archivo Nacional, aunque esta decisión falta todavía ser tomada. En esta misma línea de continuidad del trabajo realizado por la Comisión, se consideran las alianzas y articulaciones que está adelantando la Comisión con universidades y sociedad civil, en términos de elaboración y entrega de informes y casos, como una contribución a que la difusión, discusión y reflexión en torno a los temas abordados por la Comisión se continúen y potencien, una vez el mandato de la Comisión se acabe.

- Vínculos con la institucionalidad que darán continuidad a las actividades del Proyecto.

El Proyecto facilitará establecer vínculos con la institucionalidad nacional y local, así como con organizaciones de la sociedad civil y de víctimas que estén trabajando en temas de esclarecimiento, reconocimiento, convivencia y garantías de no repetición. Así mismo, el Proyecto permitirá establecer vínculos con instituciones clave, particularmente con las instituciones del SNARIV con el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y El Museo Nacional por la Memoria Histórica,

entre otras; que les darán sostenibilidad institucional a los resultados alcanzados en el marco de este Proyecto, y contribuirán a la aproximación de construir sobre lo construido y articular acciones en los distintos niveles de intervención.

7.3 Sostenibilidad y capacidad instalada

Capacidad	Titular de la Capacidad	Justificación aporte a la sostenibilidad
Participación	Víctimas del conflicto armado; comunidades; organizaciones sociales de base; pueblos étnicos; niños y niñas; organizaciones públicas y privadas	Garantía del derecho de las víctimas a participar en su proceso de reparación como agentes de cambio gracias a un proceso de participación amplia e incluyente.
Respuesta a las víctimas del conflicto armado	Instituciones del Estado	Mayor capacidad del Estado Colombiano para desarrollar investigación sobre hechos ocurridos en el marco del conflicto que contribuye a la construcción de la verdad y la no repetición.
Fortalecimiento despliegue territorial	Comisión de la Verdad	Consolidar los territorios y desplegar equipos de trabajo territoriales para cada macro región, así como oficinas (Casas de la Verdad) desde donde realizan su trabajo para dinamizar los objetivos de la Comisión en regiones.

8. Cobertura geográfica:

Las diez (10) unidades macro regionales de la Comisión de la Verdad:

- 1) Región Caribe e insular.
- 2) La Costa Pacífica.
- 3) Antioquia, Córdoba y la región cafetera.
- 4) Región Sur andina: Valle, Cauca, Nariño y Putumayo.
- 5) El Magdalena medio.
- 6) El noroeste: Santander, Santander del norte, Arauca, Casanare.
- 7) Región central: Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Huila.
- 8) Orinoquía y la Amazonía.
- 9) Bogotá, D.C.
- 10) Los resguardos indígenas, de comunidades negras, palenqueros, raizales y cumpaños.

De acuerdo con el mandato en el que se enmarca el trabajo de la Comisión, se debe cubrir la totalidad del territorio nacional, priorizando aquellos municipios que sufrieron de manera desproporcionada el impacto del conflicto armado, y que se han caracterizado por una baja presencia estatal histórica. Como evidencia de esto, la Comisión tiene presencia física en todos los departamentos con municipios PDET, menos en uno, La Guajira, donde se cuenta con la macrorregional Caribe y un equipo móvil financiado por el Reino Unido para cubrir dicha zona. Puntualmente, se cuenta con Casas de la Verdad en ocho municipios PDET, además de los enlaces territoriales, donde se contará con equipos móviles desde donde se cubrirá la totalidad del territorio.

Los siguientes son los municipios PDET donde se cuenta con una Casa de la Verdad:

- FLORENCIA (Departamento: CAQUETA)
- SAN JOSE DEL GUAVIARE (Departamento: GUAVIARE)
- BUENAVENTURA (Departamento: VALLE DEL CAUCA)
- SAN ANDRES DE TUMACO (Departamento: NARINO)
- MOCOA (Departamento: PUTUMAYO)
- PUERTO ASIS (Departamento: PUTUMAYO)
- VALLEDUPAR (Departamento: CESAR)
- APARTADO (Departamento: ANTIOQUIA)

9 Beneficiarios

Los beneficiarios contemplados en el Proyecto representan un universo heterogéneo y amplio de la población colombiana, que no solo incluye a las víctimas del conflicto armado, sino que extiende la participación a comunidades, organizaciones sociales de base, pueblos étnicos, niño y niñas, organizaciones públicas y privadas, y a la sociedad colombiana en general, en un llamado a procesos participativos encaminados a la construcción de una paz sostenible.

A continuación, se presenta una desagregación de los beneficiarios teniendo en cuenta dos criterios: las zonas de intervención de la Comisión y las personas que se estiman declararan de manera individual en el desarrollo del Proyecto.

Macroregionales	Beneficiarios Directos	Beneficiarios indirectos	Total Beneficiarios
Región Caribe e insular.	380	150	530
Costa Pacífica.	200	100	300
Antioquia, Córdoba y la región cafetera.	220	115	335
Región Sur andina: Valle, Cauca, Nariño y Putumayo.	230	130	360
El Magdalena medio.	180	90	270
El noroeste: Santander, Santander del norte, Arauca, Casanare.	300	95	395
Región central: Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Huila.	210	70	280
Orinoquía y la Amazonía.	300	80	380
Bogotá, D.C.	200	100	300
Los resguardos indígenas, de comunidades negras, palenqueros, raizales y cumpaños.	180	70	250

10 Marco de Resultados y presupuesto

Marco de resultados³	Título del Proyecto: Apoyar a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en el fortalecimiento a los diálogos nación-territorio para una verdad amplia e incluyente hacia un horizonte de convivencia y No repetición.								
Resultado del Fondo al cual el programa/Proyecto contribuirá	Proyectos adelantados por el Sistema Integral de Justicia, Verdad, Reparación y no Repetición apoyados, generando mejores condiciones para la reconciliación.								
Indicadores del Resultado del Fondo:	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)				Información de línea de base⁴	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
Estrategia de promoción para la participación equilibrada de hombres y mujeres en las instancias de participación ciudadana, partidos y movimientos, implementada	Diez (10) unidades macro territoriales de la Comisión de la Verdad	Total				Participantes en la estrategia: 240 Hombres 187 Mujeres	1200 Mujeres 1200 Hombres	Reportes de la realización de los encuentros participativos Material producto de los encuentros participativos (videos/emisiones/documentales, otros)	Comisión de la Verdad y PNUD
		H	M	Nas	Nos				
		1.200	1.200	N/A	N/A				

³ Este cuadro hace parte del documento de Proyecto. No podrá incluirse como anexo.

⁴ Si hay información de la línea de base disponible. Si no, incluya una justificación.

Sub-Resultado 1:5	Participación fortalecida de diferentes actores, con especial énfasis en las víctimas, en los procesos misionales de la Comisión en los territorios								
Indicadores del sub-resultado 1 del Fondo	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)				Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
<i>No de personas que participan en los procesos misionales de la Comisión de la Verdad</i>	Diez (10) unidades macro territoriales de la Comisión de la Verdad	Total		Nas	Nos	Participantes en la estrategia: 240 Hombres 187 Mujeres	1200 Mujeres 1200 Hombres	Reportes de la realización de los encuentros participativos realizados Material producto de los encuentros participativos (videos/emisiones/documentales, otros)	Comisión de la Verdad y PNUD
		H	M						
		1.200	1.200	N/A	N/A				
Producto 1.1⁶	<i>Matriz con la Información recolectada en los ámbitos de participación para el cumplimiento del mandato de la Comisión</i>								
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)				Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
<i>Matriz con información consolidada</i>	Diez (10) unidades macro territoriales de la Comisión de la Verdad	Total		Nas	Nos	116 personas que han brindado información para la matriz 58 Hombres 58 Mujeres	660 personas que brindaran información para consolidar la matriz 330 Hombres 330 Mujeres	Matriz consolidada	Comisión de la Verdad
		H	M						
		N/A	N/A	N/A	N/A				
Producto 1.2	<i>Patrones y contextos del conflicto armado identificados</i>								
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)				Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
<i>Patrones y contextos explicativos del conflicto armado interno</i>	Diez (10) unidades macro territoriales de la Comisión de la Verdad	Total		Nas	Nos	0 Patrones 0 Contextos explicativos	6 patrones explicativos del conflicto armado interno 6 Contextos explicativos del conflicto armado interno	Documentos que contengan las investigaciones que determinen los patrones y contextos	Comisión de la Verdad ONU- DDHH
		H	M						
		N/A	N/A	N/A	N/A				
Producto 1.3	Espacios de participación para reconocer los actores y las dinámicas del conflicto armado.								
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)				Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable

⁵ Insertar tantos sub-resultados como sean necesarios con sus respectivos productos

⁶ Estos productos deben ser parte del Resultado esperado del Fondo, al cual corresponde este Proyecto. Incluir las líneas que sean necesarias asociadas a las líneas de presupuesto.

<i>Espacios de participación realizados para el reconocimiento de actores del conflicto armado</i>	Diez (10) unidades macro territorial es de la Comisión de la Verdad	Total		Nas	Nos	0 Espacios de participación nacional 0 Espacios de participación locales	1 Espacios de participación nacional 6 Espacios de participación locales	Documento s metodológicos para desarrollar los procesos de participación	Comisión de la Verdad ONU-DDHH
		H	M						
		N/A	N/A	N/A	N/A				
Producto 1.4	Actores y comunidades fortalecidos para realizar acuerdos de convivencia.								
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)				Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
<i>Actores, sectores y comunidades fortalecidos en los espacios de dialogo para formalizar los acuerdos de convivencia</i>	Diez (10) unidades macro territorial es de la Comisión de la Verdad	Total		Nas	Nos	0 encuentros de convivencia formalizados	4 acuerdos de convivencia iniciados	Acuerdos de convivencia establecidos por los participantes	Comisión de la Verdad
		H	M						
		N/A	N/A	N/A	N/A				
Producto 1.5	Espacios de diálogo propiciados para la construcción de acuerdos para la convivencia								
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)				Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
<i>Espacios de diálogos para la construcción de acuerdos para la convivencia realizados</i>	Diez (10) unidades macro territorial es de la Comisión de la Verdad	Total		Nas	Nos	0 espacios de diálogos para la construcción de acuerdos para la convivencia	12 espacios de diálogos para la construcción de acuerdos para la convivencia	Soportes de los espacios de diálogos para la construcción de acuerdos para la convivencia Acuerdos formalizados	Comisión de la Verdad
		H	M						
		N/A	N/A	N/A	N/A				
Producto 1.6	Espacios de diálogo propiciados para la No Repetición.								
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)				Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
<i>Espacios de diálogos para la construcción de acuerdos para sentar las bases de la No Repetición</i>	Diez (10) unidades macro territorial es de la Comisión de la Verdad	Total		Nas	Nos	1 espacios de diálogo para la No repetición	2 espacios de diálogo para la no repetición regionales 12 espacios de dialogo para la no repetición locales	Soportes de los espacios de diálogos para la construcción de acuerdos para la convivencia	Comisión de la Verdad ONU-DDHH
		H	M						
		N/A	N/A	N/A	N/A				
Sub-Resultado 2:7	Procesos de gestión del conocimiento fortalecidos permiten la amplia territorialización de los objetivos misionales de la Comisión								
Producto 2.1	Capacidades tecnológicas fortalecidas para desarrollar investigación en el marco del proceso de gestión del conocimiento								

⁷ Insertar tantos sub-resultados como sean necesarios con sus respectivos productos

Indicadores de resultados inmediatos	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)				Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
<i>Procesos para el almacenamiento y la gestión de la información</i>	Nacional	Total				0 procesos de gestión de almacenamiento y gestión de la información realizados	4 procesos de gestión de la información realizados	Informes de consultoría	Comisión de la Verdad / PNUD
		H	M	Nas	Nos				
		N/A	N/A	N/A	N/A				
Producto 2.2	Capacidades técnicas fortalecidas para llevar a cabo investigaciones insumos del informe final								
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)				Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
<i>Investigaciones especializadas como aporte al informe final</i>	Nacional	Total				0 investigaciones especializadas	10 investigaciones especializadas	Informes de consultoría	Comisión de la Verdad / PNUD
		H	M	Nas	Nos				
		N/A	N/A	N/A	N/A				

Actividades clave	Unidad de medida por ejemplo mensual	unitario (por unidad de medida) (a)	Cantidad requerida (b)	Valor total por actividad	Calendario (por actividad)						Área geográfica	Organización participante responsable		
					T 1	T 2	T 3	T 4	T 5	T 6				
PRODUCTO 1.1 <i>Matriz con la Información recolectada en los ámbitos de participación para el cumplimiento del mandato de la Comisión de la Verdad</i>	1. Costos de personal			Sumar	158.128	X	X	X	X	X	X	Diez (10) unidades macro territoriales de la Comisión de la Verdad	N/A	
	1.1	Mes	3.406	18	61.313									
	1.2	Mes	1.9241.9	18	34.628									
	1.3	Mes	1562,5	10	28.125									
	1.4	Mes	3.406	10	34.063									
	2. Suministros, comodidades, materiales			Sumar	10.000	X	X	X	X	X	X			
	2.1	Papelería	167	18	3.000									
	2.2	Publicaciones	167	18	3.000									
	2.3	Impresiones	222	18	4.000									
	3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación			Sumar		X	X	X	X	X	X			
	3.1													
	4. Servicios contractuales			Sumar	30.000	X	X	X	X	X	X			
	4.1	Encuentros Locales	938	32	30.000									
	5. Viajes			Sumar	\$ 40.000									
	5.1	Tiquetes aéreos	218	150	32.730									
	5.2	Viáticos	94	61	5.720									
	5.3	Transportes terrestres	31	49,67	1.550									
	6. Transferencias y grants a contrapartes			Sumar		X	X	X	X	X	X			
	6.1													
PRODUCTO 1.2 <i>Patrones y contextos del conflicto armado identificado</i>	1. Costos de personal			Sumar		X	X	X	X	X	X	Diez (10) unidades macro territoriales de la Comisión de la Verdad	N/A	
	1.1													
	2. Suministros, comodidades, materiales			Sumar	5.000	X	X	X	X	X	X			
	2.1	Papelería	167	9	1.500									
	2.2	Publicaciones	167	9	1.500									
	2.3	Impresiones	222	9	2.000									
	2.4													
	3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación			Sumar	15.000	X	X	X	X	X	X			
	3.1	Equipos de computo y grabadoras	15.000	15	15.000									
	4. Servicios contractuales			Sumar	20.000	X	X	X	X	X	X			

	4.1	Encuentros Locales	938	10	9.375														
	4.2	Encuentros Regionales	10.625	1	10.625														
	5. Viajes				Sumar	39.159	X	X	X	X	X	X							
	5.1	Tiquetes aéreos	218	122,155	26.630														
	5.2	Viáticos	94	120	11.250														
	5.3	Transportes terrestres	31	41	1.279														
	6. Transferencias y grants a contrapartes				Sumar														
	6.1																		
PRODUCTO 1.3 <i>Espacios de participación para reconocer los actores y las dinámicas del conflicto armado.</i>	1. Costos de personal				Sumar		X	X	X	X	X	X						Diez (10) unidades macro territoriales de la Comisión de la Verdad	N/A
	1.1																		
	2. Suministros, comodidades, materiales				Sumar	8.000	X	X	X	X	X	X							
	2.1	Papelería	167	10	1.667														
	2.2	Publicaciones	167	14	2.333														
	2.3	Impresiones	222	18	4.000														
	3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación				Sumar	2.000	X	X	X	X	X	X							
	3.1	Dotación (equipos de cómputo)	1000	2	2.000														
	4. Servicios contractuales				Sumar	200.000	X	X	X	X	X	X							
	4.1	Encuentros Nacional	150.000	1	150.000														
	4.2	Encuentros Regionales	10.625	1	10.625														
	4.3	Encuentros Locales	938	4	3.750														
	4.4	Producción Encuentro - Comunicaciones	35.625	1	35.625														
	5. Viajes				Sumar	40.000	X	X	X	X	X	X							
5.1	Tiquetes aéreos	218	150	32.730															
5.2	Viáticos	94	67,55	6.334															
5.3	Transportes terrestres	31	30	936															
6. Transferencias y grants a contrapartes				Sumar															
6.1																			
PRODUCTO 1.4	1. Costos de personal				Sumar		X	X	X	X	X	X						Diez (10) unidades macro territoriales	Pendiente por definir

<i>Actores y comunidades fortalecidas para realizar acuerdos de convivencia.</i>																			de la Comisión de la Verdad		
	1.1																				
	2. Suministros, comodidades, materiales				Sumar	6.000	X	X	X	X	X	X	X								
	2.1	Papelería	100	18	1.800																
	2.2	Publicaciones	100	18	1.800																
	2.3	Impresiones	133	18	2.400																
	3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación				Sumar																
	3.1																				
	4. Servicios contractuales				Sumar																
	4.1																				
	5. Viajes				Sumar	16.872	X	X	X	X	X	X	X								
	5.1	Tiquetes aéreos	218	60	13.080																
	5.2	Viáticos	94	32,79	3.074																
	5.3	Transportes terrestres	31	23	718																
6. Transferencias y grants a contrapartes				Sumar	280.000	X	X	X	X	X	X	X									
6.1	Grant organizaciones sociedad civil	70.000	4	280.000																	
PRODUCTO 1.5 <i>Espacios de diálogo propiciados para la construcción de acuerdos para la convivencia.</i>	1. Costos de personal				Sumar		X	X	X	X	X	X	X						Diez (10) unidades macro territoriales de la Comisión de la Verdad	N/A	
	1.1																				
	2. Suministros, comodidades, materiales				Sumar	14.375	X	X	X	X	X	X	X								
	2.1	Papelería	100	17	1.700																
	2.2	Publicaciones	100	18	1.800																
	2.3	Impresiones	136	11	1.500																
	2.4	Encuentros Locales	938	10	9.375																
	3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación				Sumar																
	3.1																				
	4. Servicios contractuales				Sumar	10.625	X	X	X	X	X	X	X								
	4.1	Encuentros Regionales	10.625	1	10.625																
	5. Viajes				Sumar	30.000	X	X	X	X	X	X	X								
	5.1	Tiquetes aéreos	218	107,7	23.479																
	5.2	Viáticos	93	60	5.598																
5.3	Transportes terrestres	31	30	923																	

	6. Transferencias y grants a contrapartes				Sumar																
	6.1																				
PRODUCTO 1.6 <i>Espacios de diálogo para la No Repetición</i>	1. Costos de personal				Sumar	X	X	X	X	X	X							Diez (10) unidades macro territoriales de la Comisión de la Verdad	N/A		
	1.1																				
	2. Suministros, comodidades, materiales				Sumar 10.000	X	X	X	X	X	X										
	2.1	Papelería	167	18	3.000																
	2.2	Publicaciones	167	18	3.000																
	2.3	Impresiones	222	18	4.000																
	3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación				Sumar																
	3.1																				
	4. Servicios contractuales				Sumar 100.000	X	X	X	X	X	X										
	4.1	Encuentros Regionales	10.626	4	42.503																
	4.2	Encuentros Locales	938	10	9.375																
	4.3	Producción de los encuentros regionales	24.061	2	48.122																
	5. Viajes				Sumar 40.000	X	X	X	X	X	X										
	5.1	Tiquetes aéreos	218	137	29.893																
5.2	Viáticos	94	94,47	8.858																	
5.3	Transportes terrestres	31	40	1.248																	
6. Transferencias y grants a contrapartes				Sumar																	
6.1																					
PRODUCTO 2.1 <i>Capacidades tecnológicas fortalecidas para desarrollar investigación en el marco del proceso de gestión del</i>	1. Costos de personal				Sumar	X	X	X	X	X	X							Nacional	N/A		
	1.1																				
	2. Suministros, comodidades, materiales				Sumar 3.000	X	X	X	X	X	X										
	2.1	Papelería	50	17	850																
	2.2	Publicaciones	50	18	900																
	2.3	Impresiones	114	11	1.250																
	3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación				Sumar																
	3.1																				
	4. Servicios contractuales				Sumar 365.000	X	X	X	X	X	X										

conocimiento	4.1	Consultorías Especializadas	91.250	4	365.000														
	5. Viajes					Sumar	X	X	X	X	X	X							
	5.1	Tiquetes aéreos	218	108	23.479														
	5.2	Viáticos	93	60	5.598														
	5.3	Transportes terrestres	31	30	923														
	6. Transferencias y grants a contrapartes					Sumar													
	6.1																		
PRODUCTO 2.2 Capacidades técnicas fortalecidas para llevar a cabo investigaciones insumos del informe final	1. Costos de personal					Sumar	X	X	X	X	X	X					Nacional	N/A	
	1.1																		
	2. Suministros, comodidades, materiales					Sumar	X	X	X	X	X	X							
	2.1	Papelería	50	34	1.700														
	2.2	Publicaciones	50	37	1.850														
	2.3	Impresiones	114	21,57	2.450														
	3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación					Sumar													
	3.1																		
	4. Servicios contractuales					Sumar	X	X	X	X	X	X							
	4.1	Consultorías Especializadas	36.000	10	360.000														
	5. Viajes					Sumar	X	X	X	X	X	X							
	5.1	Tiquetes aéreos	218	107,7	23.479														
	5.2	Viáticos	93	60	5.598														
	5.3	Transportes terrestres	31	30	923														
	6. Transferencias y grants a contrapartes					Sumar													
6.1																			

Cuadro 3. CUADRO RESUMEN PRESUPUESTO DEL MPTF *8

*8 Este cuadro hace parte del documento de Proyecto. No podrá incluirse como anexo.

CATEGORÍAS	PNUD	[nombre de organización participante]	TOTAL
	A	B	A+B
1. Costos de personal	158.128		158.128
2. Suministros, comodidades, materiales	53.000		53.000
3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación	17.000		17.000
4. Servicios contractuales	1.095.000		1.095.000
5. Viajes	266.031		266.031
6. Transferencias y <i>grants</i> a contrapartes	280.000		280.000
7. Costos generales de operación y otros costos directos			
8. Sub-total de costos del Proyecto	1.869.159		1.869.159
9. Costos indirectos de soporte**	130.841		130.841
10. TOTAL	2.000.000		2.000.000

11. Enfoques transversales

A continuación, se describe brevemente cómo el Proyecto incorporará los enfoques transversales propuestos por el Fondo.

Enfoque de Derechos Humanos: Para este Proyecto guarda una estrecha relación con la dignificación de las víctimas porque contribuye de manera efectiva al cumplimiento de uno de los estándares internacionales en materia de reparación como es el esclarecimiento de los hechos y la búsqueda de la verdad. El Proyecto, tendrá en cuenta los siguientes componentes desde el enfoque de derechos humanos:

- **Participación de las comunidades:** Para el cumplimiento de los Objetivos de esclarecimiento, reconocimiento y no repetición; se consolidará un proceso participativo con las víctimas y otros actores desde un enfoque de género y diferencial.
- **No discriminación:** En la medida en que el Proyecto busca la inclusión y la participación de las víctimas y grupos poblacionales desde un enfoque amplio, diverso y de género, tanto en el diseño como en la implementación de las acciones se promoverá la no discriminación y la inclusión social.
- **Empoderamiento:** Junto con la participación, el Proyecto busca buscará fortalecer las capacidades de los titulares de derechos, así como sus procesos de empoderamiento mediante el esclarecimiento de los hechos.
- **Relación con estándares legales:** La verdad es uno de los pilares de la justicia transicional y esta búsqueda se garantiza mediante la vinculación de los estándares en materia de derechos humanos con los objetivos del Proyecto.

Enfoque de género: La incorporación del enfoque de género en este Proyecto no se limita entonces, solamente a conocer el impacto diferenciado en cabeza de las mujeres, sino que parte del análisis de los estándares internacionales de derechos humanos vinculados con la igualdad de género y los derechos de las mujeres, en particular, en los aspectos relativos a la violencia ejercida contra ellas dentro del marco del conflicto armado y a la discriminación a la que han sido sometidas antes, durante y después de los hechos victimizantes.

Las actividades del Proyecto promueven de manera positiva igualdad de género porque permiten integrar dentro de sus fases a las mujeres como protagonistas de verdad, facilitan la desagregación por sexos dentro de los resultados y son sensibles a la reincorporación del papel de la mujer a nivel social y comunitario que se desdibujó luego de las graves afectaciones y violencias ejercidas en contra de ellas.

Enfoque étnico: La Comisión de la Verdad ha considerado una oportunidad histórica la incorporación del enfoque étnico en el diseño institucional y metodológico en el marco del mandato, los objetivos de la entidad y los compromisos establecidos en la Consulta Previa, a través de la participación efectiva de los pueblos y comunidades étnicas. Por lo tanto, en el marco de este Proyecto se tendrá en cuenta a la hora de leer el conflicto armado y su impacto diferencial en los pueblos originarios y otras poblaciones diferenciadas, reconociendo a los pueblos y comunidades étnicas en su dignidad y como sujetos de derechos cuyos aportes a la construcción de la nación colombiana y a la paz requieren ser conocidos por toda la sociedad.

37

Esto implica incluir las narrativas propias y formas de transmisión del conocimiento de los pueblos étnicos, lo cual va a posibilitar que su verdad haga parte del relato nacional y que sean visibles los diferentes análisis y perspectivas que existen sobre el conflicto. Este enfoque, al igual que todos los otros enfoques diferenciales, fueron concebidos y a su vez determinaron la estructuración de la Comisión y de su trabajo desde su etapa misma de conformación. En ese sentido, el presente proyecto se enmarca en dicha estructura y adopta los enfoques transversales, lo cual garantiza su presencia en las actividades contempladas. De hecho, la Comisión realizó una consulta previa con los pueblos étnicos a partir de los cuales se definieron necesidades y percepciones y se realizó una lectura participativa de contexto para guiar las actividades enmarcada en esta línea.

Enfoque generacional: niños, niñas y adolescentes: La incorporación del enfoque de NNA en el Proyecto parte del principio de primacía del menor y de los estándares internacionales contenidos en instrumentos como la Convención de los Derechos del Niño. En este sentido, el enfoque de justicia parte del concepto de la niñez y juventud y permite implementar intervenciones y propuestas para la mitigación de necesidades donde se ratifica la responsabilidad y la obligación legal por parte del Estado, de brindar protección y ayuda a todas las personas, en especial a aquellos colectivos más vulnerados con ocasión del conflicto armado.

Por lo tanto y desde el enfoque de justicia transicional adoptado por la Comisión, se reconocerá, mencionará y brindará garantías específicas para los menores de edad como en los casos de la participación y representación dentro de espacios donde se especifican que las niñas, niños y adolescentes han sido especialmente vulnerados por el conflicto armado y se les reconozca su verdad.

Derecho a la participación: Desde la Comisión se ha considerado la participación como una línea estratégica de intervención para los objetivos establecidos en el mandato. Por lo anterior y en aras de hacer que el objetivo del Proyecto para lograr acciones para el fortalecimiento del diálogo social, se establece el desarrollo de los encuentros y jornadas a partir de la aplicación de metodologías para la creación de espacios de participación donde las personas víctimas y sus organizaciones, puedan de manera efectiva, coadyuvar a la Comisión de la Verdad; en la construcción de relatos de la verdad desde el sentir mismo de las víctimas.

Víctimas del Conflicto: Este enfoque se considera uno de los más importantes para la Comisión y de las actividades que se desarrollaran en el marco del Proyecto dado que, en los escenarios en los que se lleve a cabo un reconocimiento de la verdad y se trabaje con víctimas directas e indirectas del conflicto armado; se cuente con equipos de acompañamiento psicosocial que ayuden a darle un sentido a la experiencia para avanzar en la reconstrucción de vidas y del tejido social. La Comisión y el Proyecto deben garantizar que esta experiencia permita el fortalecimiento social y evite un mayor daño individual o colectivo.

Acción sin daño “no harm” y sostenibilidad medioambiental: El enfoque transversal de acción sin daño está suscrito para este Proyecto en que todo profesional, funcionario, consultor o acompañante de víctimas debe reflexionar y desarrollar buenas prácticas que incluyan principios éticos de cuidado. Para esto, la Comisión ya cuenta con metodologías, intervenciones y prácticas para que los equipos profesionales comprendan la importancia de revisar el cuidado de las víctimas desde la acción sin daño, la debida documentación tanto de daños psicosociales como de mecanismos de afrontamiento y experiencias de resistencia, prescindiendo de miradas multidisciplinares, con el fin de contribuir a sus mandatos de verdad y esclarecimiento histórico. De igual forma, el seguimiento al enfoque ambiental durante la implementación del proyecto estará enmarcado en las líneas de acción de la Comisión y en las determinaciones que se tomen desde las entidades implementadoras y el Pleno de la Comisión en línea con sus respectivas políticas ambientales.

La Comisión reconoce el contexto de país en el que está adelantando sus acciones para el cumplimiento de su mandato. En ese sentido, ha creado una unidad específicamente para la Prevención, Protección y Análisis de Entornos, que se encarga de minimizar riesgos para el trabajo de los funcionarios de la Comisión y terceros intervinientes, especialmente en el marco de su trabajo en territorios donde las condiciones de seguridad amenazan con obstaculizar las acciones adelantadas. Dicha unidad ha apoyado la elaboración de lineamientos y metodologías internas y para compartir con equipos territoriales y comunidades que participan de los procesos de la Comisión. Además, se han adelantado acciones de pedagogía para dar a conocer a los terceros intervinientes, en el desarrollo de los objetivos misionales las rutas a seguir en situaciones de vulnerabilidad, para atender de manera inmediata y eficaz las medidas de protección y atención humanitaria según las rutas establecidas por la ley (Política para la Prevención, Protección y Análisis de entornos).

Desde un enfoque preventivo, dichas acciones pedagógicas propenden por dar a conocer los protocolos de seguridad que deben seguirse para minimizar los riesgos. Además, se mantiene un diálogo con las fuerzas del Estado encargados de garantizar la seguridad de los individuos y comunidades en los territorios del país para que, en caso de presentarse hechos violentos, se pueda recurrir a todos los mecanismos de protección y seguridad en articulación dichas entidades, para garantizar la seguridad física de los equipos de la Comisión de la Verdad y participantes de los eventos. Además, se abrirán espacios de diálogo y reflexión sobre la posibilidad de ocurrencia de dichos hechos violentos, frente a los cuales siempre primará la seguridad física de las personas por encima del desarrollo de las actividades a desarrollar o de la información a recolectar.

En el marco de dicho contexto y de los retos que de él se derivan, y como complemento a los esfuerzos por garantizar la seguridad y protección de los participantes ya existentes, la Comisión presentó otra propuesta al Fondo Multidonante, en articulación con las otras dos entidades del Sistema Integral que lo componen (la JEP y la UBPD), que tiene como uno de sus componentes fortalecer los mecanismos de protección y seguridad para garantizar la participación efectiva de las víctimas. Esto, con el objetivo de contribuir a la garantía de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación integral, y de forma tal que se contribuya a la prevención de nuevos ciclos de violencia, en particular en aquellas zonas en donde aún hay presencia de otros actores no estatales o estructuras criminales que alimentan o generan nuevas dinámicas de conflicto y violencia. En ese sentido, la Comisión reconoce la falta de garantías de seguridad es considerada como una barrera para la participación de personas en la misma, por lo que propone realizar acuerdos con autoridades locales que permitan fortalecer dichos mecanismos. A pesar de que el contexto de seguridad se sale del control directo de las entidades del proyecto, se recurrirá a todos los mecanismos de protección y seguridad en articulación con las fuerzas del Estado y organismos en territorio pertinentes, para garantizar la seguridad física de los equipos y participantes en las diferentes actividades que se desarrollen.

Otro riesgo relativo a la protección de quienes participen de los procesos de la Comisión, tiene que ver con el manejo de información que, de no ser manejada correctamente, puede llevar a retaliaciones contra los participantes. En ese sentido, se contemplaron los riesgos para las víctimas de participar en las actividades del proyecto, para lo cual, la Comisión cuenta con mecanismos y estrategias de manejo de la información que garantizará la seguridad de los datos y la confidencialidad de identidades de participantes. Más allá de la seguridad y confidencialidad de la información, se reconocen también los riesgos de seguridad para los beneficiarios que aporten con sus testimonios.

Al respecto de la incorporación del enfoque de sostenibilidad ambiental a través de la implementación del Proyecto, se tiene previsto en las jornadas asociadas a los objetivos estratégicos de la Comisión; realizar reflexiones con diversos sectores que participan y compartir sus testimonios dinamizado la propuesta de reconstrucción de la memoria ambiental para el esclarecimiento de verdad frente a los conflictos socioambientales generados en el marco de la confrontación armada y los modelos de desarrollo que durante años se han desarrollado en el país. En este proceso, se pretende dilucidar y retrotraer la importancia del reconocimiento de la naturaleza como víctima del conflicto armado.

Se desarrollará el trabajo a partir de los procesos territoriales en torno a la memoria ambiental, desde una perspectiva de inclusión plural de los sujetos populares, como condición necesaria para el esclarecimiento de verdad, búsquedas y exploraciones proyectadas siempre con la pretensión de aportar en la posibilidad de reparación integral de las víctimas de la guerra, y restauración de la naturaleza en tanto medio de subsistencia y posibilidad para la creación y permanencia territorial de los pueblos, materializando a su vez la garantía de no repetición de los acontecimientos y causas de los conflictos históricos que atentan contra la dignidad de la vida.

11.1 Igualdad de Género

El diálogo nación-territorio para la construcción narrativa de la verdad, no pasa solamente por la recolección de datos y testimonios sino por establecer las relaciones y condiciones que facilitaron los hechos punibles en cabeza de hombres y mujeres. Las afectaciones son diferenciales en la medida en que se pueda garantizar una amplia y diversa participación de diferentes sectores, instituciones y víctimas con un horizonte de reconciliación y no repetición. Por lo anterior, a incorporación del enfoque de género en mecanismos de justicia transicional previstos por el Acuerdo Final en el SIVJRNR, permiten desestructurar las relaciones de poder y subordinación tradicionales entre hombres y mujeres y favorecen su participación en los mecanismos de justicia transicional. Reconocer el papel de las mujeres en la construcción de la memoria y la verdad constituye elementos esenciales para el esclarecimiento de los hechos, la convivencia y reconocimiento de las nuevas realidades de la sociedad. La verdad desde las mujeres permite no solo identificar las desigualdades históricas, sino



que además invita a reconocer las consecuencias de las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario y las graves violaciones a los Derechos Humanos en contra mujeres y niñas.

El Decreto Ley 588 de 2017 que crea la Comisión de la Verdad señala en su artículo 13, en su numeral 10, la necesidad de “Asegurar la transversalidad del enfoque de género en todo el ámbito de trabajo de la Comisión, con la creación de un grupo de trabajo de género que contribuya con tareas específicas de carácter técnico, de investigación, preparación de audiencias de género, entre otras”. Este marco legal se une al propósito de implementar esta propuesta en el marco del ODS No. 5 necesidad de dar cumplimiento del ODS 5: Igualdad de Género cuyo propósito central es “poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas es un derecho humano básico y es crucial para el desarrollo sostenible”.

La Comisión aborda el enfoque de género como una herramienta de análisis para reconocer el impacto del conflicto armado en la vida de las mujeres y las niñas, debido a su género, y de las lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) en razón de su orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género. En desarrollo de su mandato la Comisión integra dicha herramienta para el análisis y la visibilización de patrones específicos de Violencias Basadas en Género (VBG) ocurridas en el marco del conflicto armado interno.

Esta incorporación del enfoque de género se da de manera transversal desde la creación misma de la Comisión, a partir de su mandato y el Decreto que la crea, como se mencionó en el párrafo anterior. De hecho, el enfoque de género hace parte de un enfoque diferencial más amplio que también estuvo presente –y guió - en la creación de la Comisión y en la definición de sus objetivos, estrategias y actividades más concretas. El presente Proyecto se enmarca, en ese sentido, en la estructuración de la Comisión, e incorpora de tal manera los enfoques diferenciales, y más específicamente el enfoque de género, que se han presentado en párrafos y secciones anteriores.

Lo anterior se implementará a partir de los mecanismos necesarios para garantizar la inclusión de metodologías, categorías, preguntas de investigación, herramientas e hipótesis específicas que permitan entender cómo y por qué las mujeres, las niñas y personas LGBTI fueron particularmente victimizadas en el marco del conflicto armado colombiano. El patrón de violencia sexual será clave en este proceso, como una de las formas más representativas y crueles de VBG en el marco del conflicto armado.

Desde este Proyecto, y más específicamente, se implementarán al menos las siguientes acciones para garantizar la igualdad de género:

- Se realizará desde la formulación de este Proyecto un análisis transversal en todos los procesos y/o acciones específicas, así como en cada output.
- Se favorecerá la participación de las mujeres y será objeto de verificación en los indicadores de insumos, de proceso, de producto, de resultado y de impacto del Proyecto.
- Se hará especial énfasis en la identificación de hechos victimizantes relacionados con la violencia basada en género, formas de discriminación, prácticas nocivas.
- Se desarrollarán acciones afirmativas en favor de la igualdad.
- Se incluirán y se determinarán desagregados por sexo para que la Comisión cuente con datos e información que permita no solo cuantificar, sino caracterizar de manera general la participación de hombres y mujeres, colectivo LGBTI, así como organizaciones y plataformas de víctimas mujeres que accedan a los diálogos sociales nivel territorial y se dará prioridad a todos los insumos que apunten a materializar el delito de violencia sexual en el marco del conflicto armado teniendo en cuenta que a futuro las recomendaciones previstas para la creación de un capítulo especial del informe final de la Comisión donde se describirán todas las formas de violencia en contra de las mujeres y niñas en el marco del conflicto armado.

Estas acciones quedaron estructuradas en el marco del proyecto en las siguientes líneas de trabajo, que se alinean con los objetivos y resultados planteados en el marco lógico del mismo:

- Diálogos sociales nacionales, regionales y locales con temáticas específicas donde se aborden hechos vividos por las mujeres.
- Jornadas con organizaciones de mujeres y asistencia técnica para el trabajo de recolección de testimonios
- Apoyar la elaboración de informes con enfoque de género.

- Apoyar estrategias de convivencia para recuperar las dinámicas sociales y culturales del territorio con enfoque de género.

Estas acciones contempladas en el proyecto se enmarcan en las líneas estratégicas más gruesas que la Comisión ha ido incorporando en el marco de su trabajo, como:

- Las acciones afirmativas, ejemplificadas en acciones como el Acto de Reconocimiento Encuentro por la Verdad relativo a violencias sexuales y violencias basadas en género en el marco del conflicto armado, realizado en mayo de 2019, y el Encuentro por la Verdad relativo a mujeres buscadoras que tendrá lugar en agosto del presente año.
- Las herramientas de esclarecimiento existentes ajustadas para visibilizar y tratar de manera diferenciada violencias sexuales y violencias basadas en género, para garantizar la inclusión de estos crímenes desde un enfoque diferencial, en los productos de conocimiento producidos.
- Los convenios que hasta el momento se han suscrito con organizaciones de mujeres para el trabajo de recolección de testimonios, que garantiza un trabajo basado en la confianza de las víctimas con las entrevistadoras.
- Los criterios de contratación más generales de la Comisión, que propenden por garantizar la equidad en los equipos –reflejada, por ejemplo, en la composición del Pleno de Comisionados-, desde un enfoque de no discriminación e inclusión
- La política de apoyo psicosocial construida en el marco del trabajo de la Comisión, que contempla y determina un componente de mujeres y género.

En el marco de este proyecto, se desarrollarán rutas de trabajo a partir de metodologías ya diseñadas que permitirán transversalizar el enfoque de género, para que las mujeres y hombres víctimas de violencia aporten a las actividades misionales de la Comisión relacionadas a los productos establecidos en el marco de resultados formulado. Es así que las actividades que se ha desagregado para el presupuesto formulado con perspectiva del enfoque de género para el presente Proyecto, están direccionadas, por un lado, al resultado relativo al fortalecimiento de los procesos de participación de diferentes actores, con especial énfasis en las víctimas a nivel nacional, para la consolidación de la matriz de información producto del proceso de recolección de testimonios a hombres y mujeres, niñas, niños y adolescentes y personas LGTBI, así como de la definición de patrones y contextos explicativos. Por otro lado, se incorporó el enfoque diferencial en los espacios de diálogo público para el reconocimiento, la convivencia y no la repetición que se vienen adelantando, en los que la participación es un elemento fundamental, y los enfoques diferenciales -incluido el enfoque de género- se transversalizan como elemento clave.

Por otra parte, se tiene previsto apoyar en el marco del proyecto procesos de convivencia a comunidades y a organizaciones de la sociedad civil lideradas por mujeres; con las cuales se formalicen acuerdos de convivencia que permitan dignificar el trabajo que vienen adelantando y que son ejemplo nacional de resiliencia para superar los efectos del conflicto.

A continuación, se presenta la desagregación del presupuesto asignado para las actividades de enfoque de género. Es importante resaltar, que el proyecto de manera general tiene este enfoque reflejado en todas sus acciones dado que es imperioso para la Comisión desarrollarlo de manera trasversal compartiendo experiencias y lecciones de estos procesos para generar buenas prácticas.

ACTIVIDADES	INDICADORES	TOTAL USD\$
Diálogos sociales nacionales, regionales y locales con temáticas específicas donde se aborden hechos vividos por las mujeres, niñas y personas LGTBI	No. de temáticas donde se evidencien hechos victimizantes vividos por las mujeres, niñas y personas LGTBI	160.000
Jornadas con organizaciones de mujeres y personas LGTBI y asistencia técnica para el trabajo de recolección de testimonios	No. de Personas (mujeres y personas LGTBI) que brindan su testimonio	150.000
Apoyar la elaboración de informes con enfoque de género.	No. de informes con enfoque de género entregados a la Comisión	140.000
Apoyar estrategias de convivencia para recuperar las dinámicas sociales y	No. de estrategias de convivencia apoyadas con enfoque de género	150.000

culturales del territorio con enfoque de género		
TOTAL PRESUPUESTO IGUALDAD DE GÉNERO		600.000

- X La Teoría de Cambio promueve la igualdad de género en la población a abordar.
- X El análisis de situación incluye información diferencial de las afectaciones a mujeres y hombres.
- X La lógica de la intervención promueve de manera positiva la igualdad de género en sus resultados e impacto esperado.

Los indicadores miden el impacto diferencial en mujeres y hombres.

- X El presupuesto planteado tiene componentes específicos para promover la igualdad entre mujeres y hombres (al menos 30% del presupuesto estará destinado a actividades que fortalezcan la igualdad de género).
- X El objetivo estratégico general es avanzar hacia la igualdad de género.

Marcador de Género del Proyecto:

0

1

2a

2b

Total USD \$ 600.000

11.2 Medio ambiente:

Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el Proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad ambiental?

Teniendo en cuenta la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el programa se alinea con el objetivo número 13 “Acción por el clima” que pretende contribuir a la reducción de gases de efecto invernadero y a mitigar los daños producidos por el calentamiento global. De esta manera, algunas acciones del Proyecto (por ejemplo, el despliegue de personal a nivel territorial y la puesta en marcha de la sede de trabajo definitiva de la Comisión), pretenden recoger buenas prácticas para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el Proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental

La aplicación del enfoque de sostenibilidad ambiental en esta iniciativa estará muy relacionada con el despliegue territorial del personal de la Comisión en los territorios para el desarrollo de las jornadas de socialización y documentación, así como de la gestión documental para reducir el consumo masivo de papel de impresión.

En este sentido se tendrán en cuenta aspectos como:

- i) Que las actividades que se realicen no promuevan la emisión de gases de efecto invernadero. Esto aplica especialmente en la programación de misiones a terreno (jornadas de socialización y documentación) en las cuales se requiere movilizar un número importante de personas en vehículos y otros medios de transporte.
- ii) Implementar un plan de manejo de residuos y en general un plan de buenas prácticas medio ambientales al interior de las oficinas que serán habilitadas para el cumplimiento de las funciones del equipo técnico. Esto incluye campañas de selección de residuos para contribuir con el reciclaje y campañas para el manejo de archivos digitales evitando el uso de papel para impresión.

Identificación y gestión de los riesgos ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos ambientales?

Nota: Describa brevemente los posibles riesgos ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (SI)).

PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos ambientales?

Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5

PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?

Descripción del riesgo

Impacto y probabilidad (1-5)

Importancia (baja, moderada, alta)

Comentarios

Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.

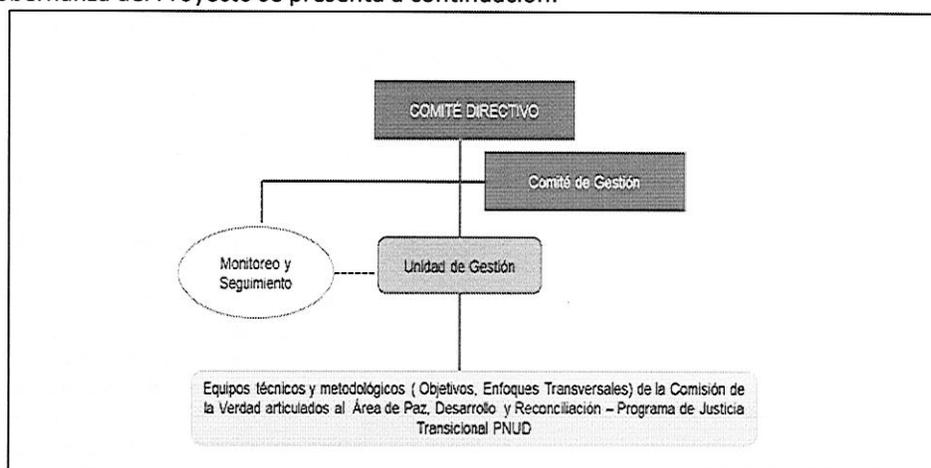
<p>Manejo inadecuado de residuos y malas prácticas ambientales en el funcionamiento de las Casas de la Verdad o de la Sede Principal de la Comisión de la Verdad.</p>	<p>I = 1 P = 1</p>	<p>Baja</p>	<p>La puesta en marcha de la sede definitiva de trabajo de la Comisión y el despliegue territorial (Apertura Casas de la Verdad implica un riesgo (muy bajo) a sus funcionarios y equipos de trabajo en términos del uso de recursos para su funcionamiento.</p>	<p>Implementar un plan de manejo de residuos y en general un plan de buenas prácticas medio ambientales al interior de las oficinas que serán habilitadas a nivel nacional para el cumplimiento de las funciones del equipo técnico. Esto incluye campañas de selección de residuos para contribuir con el reciclaje y campañas para el manejo de archivos digitales evitando el uso de papel para impresión.</p>
<p>PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?</p>				
<p>Marque el recuadro correspondiente a continuación.</p>				
<p>Comentarios</p>				
<p><i>Riesgo bajo</i> <input checked="" type="checkbox"/></p>				
<p><i>Riesgo moderado</i> <input type="checkbox"/></p>				
<p><i>Riesgo alto</i> <input type="checkbox"/></p>				
<p>En términos generales el nivel de riesgo para el medio ambiente es muy bajo.</p>				
<p>PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los siguientes estándares ambientales?</p>				
<p>Marque todos los que aplican.</p>				
<p>Comentarios</p>				
<p>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales <input type="checkbox"/></p>				
<p>2. Mitigación y adaptación al cambio climático <input type="checkbox"/></p>				
<p>3. Patrimonio cultural <input type="checkbox"/></p>				
<p>4. Pueblos indígenas <input type="checkbox"/></p>				
<p>5. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos <input checked="" type="checkbox"/></p>				
<p>Las actividades que se realicen no promuevan la emisión de gases de efecto invernadero y disminuyan el calentamiento global con el uso descontrolado de equipos y otros elementos. Para disminuir este riesgo, la Comisión está desarrollando política asociadas al uso eficiente de los recursos. Esto aplica especialmente en la programación de misiones a terreno (jornadas de socialización) en las cuales se requiere movilizar un número importante de personas en vehículos y otros medios de transporte.</p>				

12. Disposiciones para la gestión y la coordinación

A continuación, se presenta el Esquema de Gobernanza con el que contará el Proyecto para la coordinación, la gestión de las actividades y la distribución de responsabilidades para las fases de planeación, implementación y cierre; así como las implicaciones y compromisos adquiridos para cada rol, tanto de la Comisión como del PNUD:

- **Comité de Dirección:** Este Comité estará conformado por el Presidente y el Secretario General de la Comisión de la Verdad, por el Representante Residente de PNUD en Colombia tendrá facultades para tomar decisiones en los ámbitos técnicos, administrativos, operativos y financieros durante la ejecución y el cierre del Proyecto. Se reunirá de manera semestral o cuando se estime necesario.
- **Comité de Gestión:** Este comité estará conformado por un delegado del Secretario General de la Comisión de la Verdad, un delegado del Presidente de la Comisión de la Verdad, un delegado del PNUD, un delegado de ONU -DDHH y un delegado tanto la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas - UBPD y de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP en el marco de la integridad del SIVJRNR. Se reunirá al menos una vez cada dos meses o cuando sea solicitado por una de las partes para definir intervenciones conjuntas entre las entidades a nivel territorial en temas comunes. Será el órgano encargado de la efectiva ejecución del Proyecto a nivel nacional y articulará las acciones en los territorios y con los equipos técnicos de la Comisión. Podrá tener interlocuciones locales para facilitar la articulación con el territorio.

El Esquema de Gobernanza del Proyecto se presenta a continuación:



12 Seguimiento y presentación de informes

13.3 Matriz de Riesgos

Riesgo	Asociado al resultado #	Clasificación			¿Cómo el riesgo puede ser mitigado?
		Impacto	Probabilidad	Grado riesgo	
1. Baja credibilidad en las actividades enmarcadas en el proyecto, por parte de las víctimas y en la sociedad en general.	1,2,3,4,5	Bajo	Baja	Leve	A pesar del trabajo de pedagogía para dar a conocer su misionalidad y alcance que ha emprendido la Comisión en los territorios y a nivel nacional; el clima de polarización política, sumado al desconocimiento, amenaza con restarle legitimidad a su trabajo. Para mitigar este riesgo, se complementan las estrategias pedagógicas existentes con las de visibilización de los resultados del Proyecto, garantizando la participación e involucramiento permanente de las comunidades en los procesos, que culminen en rendiciones de cuentas transparentes y socialización y validación de contenidos con la ciudadanía. Además, se aprovecha la credibilidad de participantes para generar esa confianza en el momento inicial.

2. Dificultad de establecer diálogos sociales territoriales y tender puentes que permitan la realización de las actividades	1,2,3,4,5	Bajo	Baja	Leve	Para mitigar este riesgo, se garantizará una articulación permanente con los equipos en territorio de las respectivas entidades participantes. La presencia en territorio de las entidades contribuirá con el primer acercamiento y momento de generación de confianza.
3. Ocurrencia de hechos violentos y condiciones de seguridad que incidan directa o indirectamente sobre la implementación del Proyecto	1,2,3,4,5	Medio	Media	Moderado	A pesar de que el contexto de seguridad se sale del control directo de las entidades del Proyecto, se recurrirá a todos los mecanismos de protección y seguridad en articulación con las fuerzas del Estado y organismos en territorio pertinentes, para garantizar la seguridad física de los equipos y participantes en las diferentes actividades que se desarrollen.
4. Baja respuesta de actores prevenidos en participar las actividades del Proyecto, por estar enmarcadas en el mandato de la Comisión de la Verdad	1,2,3,4,5	Bajo	Baja	Leve	Realizar convocatorias amplias e incluyentes que permitan la participación de diversos actores en el desarrollo del Proyecto, y enmarcar las acciones en un discurso de participación y convivencia más amplio y capaz de englobar distintos sectores de la sociedad, con el objetivo de aumentar su visibilidad y legitimidad frente a las comunidades y la sociedad en general.
5. Dificultades de tiempos de respuesta de los equipos para concertar e implementar las acciones en territorio y de capacidad de seguimiento que garanticen acciones pertinentes y que cumplan los tiempos establecidos	1,2,3,4,5,6,7	Medio	Media	Moderado	Se propone realizar una reunión inicial de articulación con los equipos técnicos responsables de las entidades, para validar de manera participativa el plan de trabajo detallado por línea estratégica, definir conjuntamente y socializar procedimientos y trámites administrativos que deben cumplirse en el marco de la implementación del Proyecto, y generar acuerdos y compromisos sobre la estrategia de seguimiento y articulación necesaria. A partir de esto, se establecerá el sistema de seguimiento y monitoreo que permita emitir alertas y tomar medidas necesarias sobre el desarrollo de las actividades.
6. La fluctuación de la tasa de cambio del dólar puede afectar el presupuesto disponible para el Proyecto..	1,2,3,4,5,6,7	Medio	Media	Moderado	Para mitigar este riesgo, que se sale del control de las entidades participantes en el Proyecto, se propone realizar un seguimiento financiero periódico al presupuesto que permita analizar el efecto de la fluctuación en el presupuesto con el fin de flexibilizar las medidas a implementar.
7. Filtración de información confidencial y riesgos asociados a la participación de víctimas y beneficiarios con sus testimonios	1,2,3,4,5	Alto	Baja	Leve	Se contemplaron los riesgos para las víctimas de participar en las actividades del proyecto, para lo cual, la Comisión cuenta con una estrategia de manejo de la información que garantizará la seguridad de los datos y la confidencialidad de identidades de participantes. Más allá de la seguridad y confidencialidad de la información, se reconocen también los riesgos de seguridad para los beneficiarios que aporten con sus testimonios. Por eso, a pesar de que el contexto de seguridad se sale del control directo de la Comisión de la Verdad, se recurrirá a todos los mecanismos de prevención, protección y seguridad en articulación con las fuerzas del Estado para garantizar la seguridad física de los equipos de la Comisión y participantes de los eventos. Además, y como parte de la reflexión constante alrededor del trabajo de la Comisión, se abrirán espacios de diálogo y reflexión sobre la posibilidad de ocurrencia de dichos hechos violentos, frente a los cuales siempre primará la

					seguridad física de las personas por encima de la culminación de las actividades o la información por recolectar.
--	--	--	--	--	---

13.4 Seguimiento:

Las actividades de seguimiento y monitoreo que se realizarán en el marco del Proyecto son las siguientes:

Tipo de actividad	Objetivo	Responsable	Periodicidad	Porcentaje presupuesto destinado	
Visitas de monitoreo en terreno	Recopilar información primaria sobre los avances del Proyecto	Equipo de implementación (Comisión/PNU D)	Trimestral	USD\$ 10.000	
Desarrollo de grupos focales con beneficiarios del Proyecto	Recopilar información cualitativa sobre los resultados del Proyecto	Equipo de implementación (Comisión/PNU D)	Semestral	USD\$ 8.000	

13.5 Evaluación:

La Comisión de la Verdad junto con PNUD, desarrollarán instrumentos y metodologías de seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en los espacios de intercambio, tanto de tipo cuantitativo como cualitativo. A su vez, se generarán encuentros periódicos entre los equipos técnicos y los responsables de las actividades para el seguimiento y la evaluación de los objetivos propuestos en el marco de resultados.

13.6 Presentación de informes:

Para garantizar un adecuado seguimiento de las acciones apoyadas por el Proyecto y su contribución con los objetivos de corto y mediano plazo, se propone un sistema de monitoreo con un enfoque de gestión basada en resultados que permita establecer de manera periódica los principales productos (outputs), resultados (outcomes) e impactos tempranos de las acciones desarrolladas. A partir del marco de resultados propuesto y la batería de indicadores correspondiente, serán desarrolladas herramientas de recolección de información cuantitativa para consolidar un sistema de información que facilite entre otros procesos la toma de decisiones y el reporte de resultados.

Se establece que la Comisión y las Agencias Implementadoras presentarán los correspondientes informes técnicos y financieros al Fondo Multidonante con una periodicidad trimestral después de firmar el acuerdo. Se presentará, además, un informe técnico y financiero anual y un informe final técnico y financiero.